

# Informe Temático sobre la Situación de los Derechos Humanos de Personas con VIH y las Poblaciones en más alto riesgo

septiembre, 2023

Este documento fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este informe es responsabilidad de la Defensoría del Pueblo de Panamá y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.



# PRESENTACIÓN

Abordar las desigualdades y no dejar a nadie atrás, garantizando la igualdad de derechos de todas las personas, son los pilares de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y que la Defensoria del Pueblo de la República de Panamá los enfoca de manera transversal en todas sus acciones, puesto que todas las personas somos iguales.

Creemos firmemente en la promoción y divulgación de los derechos humanos, es por ello, que nuestro accionar es categórico en materia de capacitación, investigación sobre VIH, así como a poblaciones claves; siempre vigilantes de las normas vigentes, de cumplir con los compromisos internacionales, pero sobre todo de recordar el valor que tienen todos los seres humanos que exigen y demandan protección.

Después de varios meses de coordinación hemos llegado al final del proceso de consultoría en materia de VIH, titulada: “Fortalecimiento de las Capacidades de la Defensoría del Pueblo de Panamá, para el Diseño de la Metodología y Desarrollo del Informe Temático sobre la Situación de los Derechos Humanos de Personas con VIH y las Poblaciones en más Alto Riesgo”; al presentar este informe temático arroja luz sobre una cuestión fundamental y delicada: los derechos humanos de las personas que viven con VIH y las poblaciones en mayor riesgo, ampliando la visibilidad de una problemática que a menudo es marginada o ignorada.

Al dar a conocer este informe, estamos contribuyendo a sensibilizar a la sociedad y a los tomadores de decisiones sobre las cuestiones relacionadas con el VIH y las poblaciones en alto riesgo. Esto puede llevar a una mayor concienciación y empatía hacia estas comunidades. El informe se basa en datos y evidencia sólida, lo que lo convierte en una herramienta valiosa para la toma de decisiones informadas. Su presentación refuerza la necesidad de tomar medidas basadas en la información precisa y actualizada.

Esta meta que hoy alcanzamos como equipo, ha sido posible y tangible gracias a la alianza estratégica que hemos realizado

con la Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá (FANCAP), y ha sido fundamental para el fortalecimiento técnico de esta Defensoría, con el fin de contener la epidemia del VIH y cumplir con las metas establecidas “95-95-95” para el año 2030 y se logra dejar capacidades instaladas en la metodología y en la construcción de un informe temático sobre la situación de derechos humanos de las personas que viven con VIH y población en más alto riesgo con la recolección, análisis y elaboración del mismo.

La presentación de este informe es un firme compromiso de esta Defensoría con la defensa y promoción de los derechos humanos en Panamá. Destaca la importancia de garantizar que todas las personas, independientemente de su condición de salud o su pertenencia a poblaciones en riesgo, gocen de sus derechos fundamentales y a su vez tiene el potencial de impulsar cambios significativos en políticas y prácticas relacionadas con los derechos humanos de las personas con VIH y poblaciones en riesgo.

Al hacer público esta documentación, estamos fomentando la rendición de cuentas de las instituciones y autoridades encargadas de proteger los derechos humanos, lo cual es esencial para garantizar que se cumplan las obligaciones en materia de derechos humanos.

En resumen, la presentación de este informe es un acto de gran importancia que contribuye a la promoción y protección de los derechos humanos en Panamá, especialmente para las personas que viven con VIH y las poblaciones en alto riesgo. Además, representa un paso adelante en la lucha por la igualdad, la justicia y el respeto de la dignidad de todas las personas.

**Eduardo Leblanc González**
**Defensor del Pueblo de la República de Panamá**

# ÍNDICE

Abreviaturas y Acrónimos ..... 1

Introducción ..... 2
1. Aspectos Metodológicos ..... 4
1.1 Objetivos del estudio ..... 5
1.2 Metodología ..... 5
1.3 Tipo de estudio ..... 6
1.4 Sujetos del estudio ..... 7
1.5 Indicadores ..... 7
1.6 Población meta del estudio ..... 8
1.7 Desafíos y limitaciones del estudio ..... 8
1.8 Enfoque de género en el estudio ..... 9
1.9 Análisis de la información recabada de las instituciones ..... 10

2. Marco Institucional: La Defensoría del Pueblo ..... 11

3. Marco Legal ..... 17
3.1 Marco de protección nacional ..... 17
3.2 Políticas Públicas en Panamá y mecanismos de coordinación. ..... 20
3.3 Marco de protección internacional ..... 20
3.4 Compromisos internacionales ..... 21

4. Contexto de la Infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) ..... 24
4.1 Contexto Mundial ..... 24
4.2 Contexto Nacional ..... 25

5. Situación de los Derechos Humanos ..... 27
5.1 Derecho a la salud ..... 27
5.2 Derecho a la educación ..... 43
5.3 Derecho humano al trabajo. ..... 44
5.4 Derecho a la seguridad. ..... 45

6. Informes de Sociedad Civil ..... 46

Conclusiones ..... 48
Recomendaciones ..... 50
Bibliografía ..... 52

**Índice De Gráficas**

Gráfica No.1: Total de trámites recibidos por la Defensoría del Pueblo de enero a diciembre de 2021. ..... 12
Gráfica No.2: Total de quejas por Institución presentadas en la Defensoría del Pueblo, unidad de VIH, de enero de 2020 a marzo de 2023 ..... 12
Gráfica No.3: Cantidad de personas sensibilizadas por la Defensoría del Pueblo sobre temas de VIH ..... 15

Gráfica No.4: Conocimientos ..... 16
Gráfica No.5. Proyectos de toma de prueba de VIH - ONG ..... 47
Gráfica No.6: Proyectos de prevención de VIH - ONG ..... 47

**Índice De Cuadros**

Cuadro No.1 Actividades desarrolladas entre los años 2020 y 2021. ..... 14
Cuadro No.2 Casos de VIH/SIDA y defunciones, según sexo en la República de Panamá. 1984 – 2021, por sexo. ..... 25
Cuadro No.3: Estimado de personas con VIH que conocen su estado serológico. ..... 27
Cuadro No.4: Población clave año 2018. ..... 28
Cuadro No.5 Cantidad de personas que fallecieron a causa de enfermedades oportunidad relacionadas con el SIDA ..... 29
Cuadro No.6: Personas que recibieron terapia antirretroviral -2020, 2021 y 2022 ..... 30
Cuadro No.7: Cantidad de personas que conocen su estado serológico, y las personas en terapia antirretroviral, según la clínica TARV a la que están vinculados. ..... 31
Cuadro No.8: Cantidad de personas que conocen su estado serológico, y las personas en terapia antirretroviral, según la Clínica TARV a la que están vinculados. ..... 33
Cuadro No.9: Alcance porcentual según los programas de prevención de VIH ..... 34
Cuadro No.10: Frecuencia o número de diagnóstico oportuno ..... 35
Cuadro No.11: Cantidad de pruebas realizadas en el país. ..... 36
Cuadro No.12: Cantidad de actividades de capacitación realizadas ..... 36
Cuadro No.13. Número total de pacientes con VIH registrados en instalaciones de la CSS, según sexo. ..... 37
Cuadro No.14: Número de pacientes registrados con VIH en instalaciones de la CSS por año. Según las enfermedades oportunistas. Años: enero de 2020 hasta abril de 2023. ..... 38
Cuadro No.15: Número de defunciones en pacientes registrados con VIH en instalaciones de la CSS y sus Enfermedades Oportunistas. Años: 2020 al 30 de abril de 2023.. ..... 39
CuadroNo.16: Número de pacientes fallecido y registrados con VIH en instalaciones de la CSS. Años: enero de 2020 abril de 2023. ..... 40
Cuadro No.17: Número de pacientes registrados con VIH en instalaciones de la CSS, según género. Años: enero de 2020 hasta abril de 2023. ..... 40
Cuadro No.18: Número de pacientes con VIH registrados en instalaciones de la CSS, según Grupo de Edad. Años: enero de 2020 hasta abril de 2023. ..... 41
Cuadro No.19: Número de pacientes con VIH registrados en instalaciones de la CSS, según modo de trasmisión. Años: enero de 2020 hasta abril de 2023. ..... 42
Cuadro No.20. Número de pacientes con VIH registrados en instalaciones de la CSS según Región de Procedencia. Años: enero de 2020 hasta abril de 2023. ..... 42
Cuadro No.21: Población estudiantil capacitadas en las Guías de Salud Sexual y Afectividad. ..... 43
Cuadro No.22: Capacitaciones llevadas a cabo por el MITRADEL. ..... 44
Cuadro No.23: Datos estadísticos Policía Nacional. ..... 45

# ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

| | |
|---|---|
| APT | Asociación de Personas Trans |
| ANH | Asociación Nuevos Horizontes |
| AHMNP | Asociación de Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| BM | Banco Mundial |
| CSS | Caja de Seguro Social |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| CONAVIH | Comisión Nacional para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana |
| ITS | Infección de Transmisión Sexual |
| LAC | Países de Latinoamérica y del Caribe |
| FANCAP | Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá |
| MEDUCA | Ministerio de Educación |
| MINSA | Ministerio de Salud |
| MITRADEL | Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral |
| MP | Ministerio Público |
| OJ | Órgano Judicial |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenibles |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| ONG | Organización no gubernamental |
| ONUSIDA | Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA |
| OPS | Organización Panamericana de la Salud |
| PEMAR | Poblaciones en Más Alto Riesgo |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PEPFAR | Plan de emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del SIDA |
| RDCS | Estrategia de Cooperación Regional para el Desarrollo |
| UNGASS | Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas |
| USAID | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |
| UNFPA | Fondo de Población de las Naciones Unidas |
| VIH/ SIDA | Virus de la Inmunodeficiencia Humana/ Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida |
| SCUV | Civil Unificada por el VIH |



# INTRODUCCIÓN

El USAID Proyecto Respuesta Sostenible a la Salud, VIH Y Nutrición en Centroamérica se implementa en cuatro países de la región centroamericana de forma simultánea (Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá) con fondos PEPFAR y la asistencia técnica de USAID por medio de la Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá (FANCAP) como implementadora.

Uno de los objetivos del proyecto es mejorar el entorno de derechos humanos para reducir el estigma y la discriminación contra el VIH, dentro del cual se contempla brindar asistencia técnica a las Defensorías del Pueblo de Guatemala, Panamá, El Salvador y Honduras para fortalecer la promoción de los derechos humanos de las personas con VIH y poblaciones clave. Dentro de las actividades previstas está brindar asistencia técnica a la Defensoría del Pueblo de la República de Panamá para el diseño de la metodología y desarrollo del informe temático sobre la situación de los Derechos Humanos de personas con VIH y las poblaciones en más alto riesgo.

El proyecto es parte de la Estrategia de Cooperación Regional para el Desarrollo (RDCS) 2015-2019 y tiene el objetivo de apoyar a los países centroamericanos a cumplir con las metas establecidas “95-95-95” para el año 2030, con la finalidad de disminuir los casos de VIH, fortaleciendo a las instituciones que promocionan los derechos humanos para la eliminación del estigma y discriminación de las personas con VIH y las poblaciones en más alto riesgo.

En este contexto, se realiza el presente informe para fortalecer las capacidades de la Defensoría del Pueblo de Panamá, para el diseño de la metodología y desarrollo del informe temático sobre la situación de los Derechos Humanos de personas con VIH y las poblaciones en más alto riesgo.

La Defensoría del Pueblo de la República de Panamá fue creada mediante la Ley No.7 de 5 de febrero de 1997, como institución independiente cuyo objetivo es velar por la protección de los derechos y deberes individuales y sociales, tal cual lo establece la Constitución Política de la República de Panamá en su Título III, así como la vigilancia y protección de los derechos humanos previstos en los convenios y tratados internacionales y leyes nacionales, mediante el control de los hechos, actos u omisiones de los y las servidores/as públicos/as y de quienes presten servicios públicos o actúan para que se respeten los mismos.

La trayectoria de trabajo promoviendo los derechos humanos de las personas con VIH en la Defensoría del Pueblo data aproximadamente del año 2005, cuando la institución llevó a cabo

proyectos y acciones para mitigar la discriminación de las personas con VIH y poblaciones en más alto riesgo, entre los cuales destaca la composición de la *Red Interinstitucional de Asistencia Jurídica, Derechos Humanos y VIH/SIDA*, que se creó con el objetivo de ofrecer un servicio nacional, científico y sistematizado para la recepción de denuncias – quejas por la violación de los derechos fundamentales de las personas con VIH y demás personas afectadas directa o indirectamente por la epidemia, para documentar y dar seguimiento a los casos reportados.

Actualmente la *Red Interinstitucional para la Prevención de las ITS/VIH/SIDA*, integrada por varias instituciones estatales, centralizadas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas, autoridades, e incluso universidades estatales, se constituye como un espacio de formación y sensibilización a nivel nacional, con el acompañamiento y liderazgo de la Defensoría del Pueblo.

La Defensoría del Pueblo, como ente rector de la política pública de los Derechos Humanos en Panamá, dirige su trabajo a la promoción y a la defensa de los derechos humanos de las personas con VIH y poblaciones en más alto riesgo, contando, desde el año 2021, con el apoyo técnico de FANCAP a través del USAID Proyecto Respuesta Sostenible a la Salud, VIH y Nutrición en Centroamérica, enfocado principalmente en un proceso de fortalecimiento con el personal técnico y directivo, promoviendo y potenciando las capacidades de trabajo en la temática.



# 1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

## 1.1 Objetivos del estudio

**Objetivo general**

Fortalecer las capacidades de la Defensoría del Pueblo de Panamá, para el diseño de la metodología y desarrollo del informe temático sobre la situación de los Derechos Humanos de personas con VIH y las poblaciones en más alto riesgo, en la República de Panamá.

**Objetivos específicos**

- Identificar las instituciones que puedan aportar información valiosa, objeto del estudio, así mismo valorar la inclusión de organizaciones que trabajen la temática objeto del estudio entre éstas, organizaciones de la Sociedad Civil Unificada por el VIH (SCUV).
- Diseñar un instrumento con preguntas que nos permitan recoger información de los trámites de las instituciones en materia de VIH y población en más alto riesgo. El mismo contará con preguntas generales y específicas, de acuerdo con su función.
- Remitir el instrumento con un instructivo a las instituciones y organizaciones identificadas.
- Dar seguimiento a las respuestas del cuestionario.
- Analizar los resultados del instrumento remitido a las instituciones.
- Levantar el informe de los resultados.
- Elaborar una guía que organice la recolección de información útil para la investigación.

## 1.2 Metodología

El estudio se basa en la información (cuantitativa y cualitativa) que facilitaron las instituciones públicas como representantes del Estado, en las que recae la responsabilidad de dar respuesta ante las necesidades y las violaciones de derechos humanos de las personas con VIH y las poblaciones de más alto riesgo. La recopilación de la información permitirá presentar una propuesta técnica para el fortalecimiento de las capacidades de la Defensoría del Pueblo de Panamá, que contenga el diseño y metodología para elaborar el informe temático sobre la situación de estas poblaciones.

Datos sobre cantidad de personas con VIH, número total de personas en más alto riesgo, nombre de enfermedades oportunistas, cantidad de personas que fallecieron a causa de enfermedades relacionadas con el SIDA, cantidad de personas que dejaron el tratamiento, cantidad de servidores/as o de población estudiantil sensibilizada con temas de VIH, entre otras, fueron parte de la información solicitada a las instituciones que participaron en el estudio.

Este informe puede ser un insumo importante para el establecimiento de estrategias de trabajo eficaces, tanto para las instituciones, sociedad civil y personas particulares interesadas en la temática. Panamá es un país que adolece de una política pública de prevención y protección de los derechos humanos de las personas con VIH y poblaciones de más alto riesgo de forma sostenida y eficaz, aunque existen distintos esfuerzos que merecen mencionarse: la Ley 40 de 2018 Que establece el marco jurídico para el abordaje integral de las infecciones de transmisión sexual y el virus de inmunodeficiencia humana; la creación del Comisión Nacional para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana (CONAVIH); la Red Interinstitucional de ITS/VIH/SIDA, entre otros, estas iniciativas deben fortalecerse y complementarse, es por ello que se identifica la necesidad de contar con estudios, documentos, informes o publicaciones que den cuenta del estado de las personas con VIH y las poblaciones en más alto riesgo, en los distintos contextos de su vida.

Es necesario conocer el estado actual de estas poblaciones para la implementación de políticas, proyectos o buenas prácticas dirigidas a promover el respeto de los derechos humanos de las personas con VIH y poblaciones de más alto riesgo, las cuales representan un grupo importante de atención, producto de la persistencia del estigma y la discriminación en contra de ellas.

Fueron incluidos en este estudio las organizaciones de la sociedad civil que ven la temática de estigma, discriminación y VIH, se contactó a sus líderes, en su mayoría integrantes de la Sociedad Civil Unificada en VIH (SCUV), y se les envió un formulario digital solicitando compartieran información sobre:

- Personas con VIH
- Personas en más alto riesgo
- Mantienen un protocolo para la atención
- Lleva algún registro de estas poblaciones
- Realiza toma de pruebas de VIH
- Cuenta con proyectos de prevención
- Realiza actividades de capacitación
- Si tiene registro de despido a persona con VIH o población en más alto riesgo
- Si ha presentado proceso por afectación de derechos humanos
- Si ha realizado trámites para el cumplimiento de los DDHH

Dieron respuesta al formulario nueve personas que representan estas a 8 de las organizaciones de la SCUVHI, entre las que están:

1. Asociación Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá (AHMNP)
2. Asociación Panameña de Personas Trans (APPT)
3. Hombres Trans de Panamá
4. Movimiento Panamá Inclusivo
5. Asociación Trans Diversa (ATD)
6. Asociación Viviendo Positivamente
7. Asociación Wigudun Galu
8. Asociación Nuevos Horizontes (LGBTIO)

## 1.3 Tipo de estudio

Este estudio es de tipo descriptivo y analítico para documentar el estado actual de los derechos de la población investigada, al mismo tiempo se propondrán acciones concretas, para lo cual se presentarán datos y estadísticas sobre la situación del VIH a nivel nacional e internacional, con información de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud; Banco Mundial; Organización de Estados Americanos; ONUSIDA; entre otros. Así mismo, a nivel nacional, se presentarán datos y estadísticas provenientes del Ministerio de Salud; el Ministerio de Educación; Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral; así como información de la Defensoría del Pueblo y datos generales de instituciones y organizaciones de sociedad civil con una trayectoria reconocida en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Hay que destacar que Panamá es signatario de las herramientas de protección de los derechos humanos y cuenta con una ley especial para el tratamiento de las personas con VIH (pendiente de reglamentación). A pesar de ello, persisten las violaciones principalmente en el ámbito de la salud, educación y trabajo, el estigma y la discriminación de las personas con VIH y poblaciones de más alto riesgo, por lo que es importante analizar lo que se está haciendo, lo que se ha dejado de hacer o lo que está pendiente de hacer, para contrarrestar estas violaciones, para lo cual se requiere de información desagregada lo más próximo a la realidad, que permita plantear estas posibles propuestas para su atención.
Entre las actividades realizadas para esta investigación se encuentran: la revisión de documentación institucional, legislación, informes de la Defensoría del Pueblo, artículos y notas sobre la situación de Derechos Humanos de las Personas con VIH y de las personas en más alto riesgo.

Se realizaron reuniones con actores (FANCAP/ Defensoría del Pueblo), en donde se compartió información y reflexiones en torno a la temática de discriminación, debates sobre los indicadores y el análisis de contextos para el estudio.

Se realizaron acercamientos telefónicos con algunos enlaces interinstitucionales entre éstos: Ministerio de Salud (MINSA) - Ministerio de Educación (MEDUCA), y Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), para darle seguimiento a la solicitud de información y recolección de insumos, parte medular de esta investigación.

Se incorpora al estudio información que brindan las organizaciones de la sociedad civil que reciben quejas y denuncias en primera instancia, como lo son las organizaciones de la Sociedad Civil Unificada por el VIH (SCUV), por lo valioso de sus aportes para el objeto de la investigación.

Luego del mapeo de actores, revisión de insumos e identificación y establecimiento de indicadores para la elaboración del informe, se procedió a levantar y analizar la información, delimitando el tiempo del estudio a partir de enero de 2020 a marzo de 2023.

## 1.4 Sujetos del estudio

El estudio se centra en las acciones que ha tomado el Estado para atender la epidemia del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y las políticas implementadas para garantizar los derechos de las personas con VIH, por ello, se requirió información de las entidades públicas con énfasis en: el Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y el Ministerio de Educación.

Los indicadores analizados fueron: la visibilización, edad, género, migración y fuente de información. Entre los indicadores de los principales derechos humanos relacionados a las personas con VIH y poblaciones en más alto riesgo de vulnerabilidad, desagregados por población se encuentran:

## 1.5 Indicadores



### Acceso a la salud

- Estadística de personas con VIH y población en más alto riesgo, incluyendo pruebas realizadas, detección de casos nuevos, fallecimientos.
- Acceso a la salud de las poblaciones sexo diversas (personas en tratamiento antirretroviral, medidas frente a desabastecimiento de medicamentos, deserción en la toma de medicamentos).
- Estadística segregada por población (género, edad, nacionalidad, provincia).
- Sensibilizaciones en materia de salud sexual y VIH (adolescentes y jóvenes).



### Acceso a la educación

- Estadística de estudiantes con VIH y población en más alto riesgo.
- Estadística de población alcanzada por capacitaciones en temas de educación sexual.
- Estadística de centros educativos que condicionan la matrícula a estudiantes de Malambo y del Hogar de María.



### Acceso al trabajo

- Estadística entre las instituciones y empresas de políticas públicas en materia de VIH.
- Población meta alcanzada por capacitaciones en el marco de lo establecido por la OIT en materia de género.
- Estadísticas que afectan a las personas con VIH (audiencias, despidos, suspensión del contrato, empresas multadas por afectar trabajadores/as con VIH).



### Acceso a la seguridad

- Cantidad de pruebas de VIH aplicadas.
- Cantidad de personas con VIH que fueron detenidas.
- Cantidad de trámites internos de personas con VIH.
- Cantidad de personas alcanzadas con capacitaciones sobre prevención de VIH.

## 1.6 Población meta del estudio

La población meta del estudio lo representan principalmente las personas que viven con VIH y las poblaciones en más alto riesgo. La información se recopiló a nivel nacional y está clasificada por rango de edades, sexo, entre otras variables.

## 1.7 Desafíos y limitaciones del estudio



Como una constante en todos los estudios lo constituye la falta de información y data actualizada, desagregada y estadística con la que contar, ya que las instituciones en su gran mayoría no documentan de forma científica cierto tipo de información, muchas veces argumentando que es información “sensitiva”.

Al respecto, la Ley 6 de 22 de enero de 2002, que dicta Normas para la Transparencia en la Gestión Pública, establece la acción de Habeas Data y dicta otras disposiciones, define, en su artículo 1, numeral 5, como información de acceso confidencial, toda información que contenga datos médicos y psicológicos de la persona, su vida íntima, asuntos familiares, actividades maritales u orientación sexual, entre otras, pero todo en función de la persona, no así de los datos generales relevantes de la condición de cada uno.

Así mismo la Ley 81 de 26 de marzo de 2019, de Protección de Datos Personales, establece en varios de sus artículos, que toda información sólo podrá ser recogida por el titular y en caso de ser requerida con fines específicos debe ser mediante el consentimiento de su titular o de autoridad competente, por lo que, en cumplimiento de la Ley, este estudio no solicita la información de forma personalizada o individualizada.

A pesar de ello, es muy escasa la información que proporcionan las entidades del Estado con relación a la temática que nos ocupa, limitando el análisis de la situación motivo por el cual, tenemos el gran desafío de incorporar información remitida por las autoridades a través de documentos, informes, publicaciones, considerando también otros tipos de fuente como lo son, las noticias o documentos publicados en sitios formales y que son de acceso público.

Se determinó, en conjunto con el equipo de la Defensoría del Pueblo, que el rango de tiempo para el estudio será de enero del 2020 a marzo de 2023, tomando como referencia el contexto de la Covid-19 y el mes de inicio de la investigación, de acuerdo con los tiempos y la información que proporcionen las instituciones.

## 1.8 Enfoque de género en el estudio

La Ley 4 de 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, define la perspectiva de género como el enfoque "que incluye los intereses, derechos, necesidades, realidades y puntos de vista de mujeres y hombres, en cada aspecto, a nivel de una política, plan o programa".

Al trabajar el análisis de situación de los derechos humanos de las poblaciones históricamente excluidas y violentadas: mujeres en su diversidad (niñas, jóvenes, adultas mayores, mujeres con discapacidad, afrodescendientes, pobres, indígenas, campesinas, lesbianas, mujeres trans, mujeres trabajadoras sexuales), así como la población sexo diversa (hombres que tienen sexo con hombres, hombres trans, hombres trabajadores sexuales), necesariamente se debe analizar la forma de entender la multiplicidad de acciones de subordinación, violencia y discriminación que se ejercen en estas poblaciones, como un fenómeno social, construido, basado en roles y estereotipos.

Comprender con claridad el por qué se dan los actos de discriminación y violencia y que los mismos surgen de un sistema androcéntrico, patriarcal basado en una cultura machista en donde existe un desbalance de poder entre los sexos y que, además, esta construcción puede ser deconstruida o desaprendida, puede apoyar al entendimiento y mejorar el planteamiento y cumplimiento de las políticas públicas, sobre todo, de quienes administran la cosa pública.

La Guía de Integración de la Perspectiva de Género en los Programas de VIH en el Sector Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), propone la toma de conciencia de comunidades y de las personas en general, acerca de la importancia de disponer servicios de consejería y pruebas de detección del VIH, así como el tratamiento para su atención.

La estigmatización y discriminación de las personas que están expuestas al VIH o quienes estén afectados/as por la infección, limitan o crean resistencia para realizarse la prueba, lo que ocasiona el poco interés en buscar información sobre la situación, domo ejemplo, el estigma de que la población homosexual merece la enfermedad, por su comportamiento sexual "no natural".

La Política OPS/OMS de Igualdad de Género tiene la finalidad de fomentar la igualdad entre los géneros relacionados a la salud de las personas y su desarrollo sanitario, promoviendo la investigación, las políticas públicas y programas que den cuenta de las diferencias sociales basada en los roles de género, que afectan el desarrollo de la población en igualdad y equidad.

La incorporación del enfoque de género en la elaboración de las políticas públicas de salud dará claridad a esas enormes barreras cargadas de estigma y prejuicios que dificultan el contexto de la prestación del servicio de salud para estas poblaciones.

Aunado a esto, en la Plataforma de Acción de Beijing, se define la integración del enfoque de género como el proceso de "evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquiera actividad planificada, que incluya las leyes, políticas y programas, en todos los ámbitos y niveles". Es la forma de establecer en una planificación las distintas aristas culturales que pueden influir al momento de la elaboración, desarrollo, supervisión, monitoreo y la evaluación de las políticas públicas, tanto en lo económico, social como en lo político, procurando la igualdad y equidad de condiciones entre los géneros.

## 1.9 Análisis de la información recabada de las instituciones

Se realiza una breve presentación de la estructura de las instituciones que trabajan o promueven los derechos humanos de las personas con VIH o poblaciones en más alto riesgo, destacando los programas, oficina, planes y programas de las mismas.

Se presenta un análisis de la información recibida a través de notas, como respuesta a la solicitud de compartir información hecha por la Defensoría del Pueblo de Panamá, en el contexto de la presente investigación.

De forma transversal se solicitaron datos y estado de la situación de derechos humanos de las personas afectadas por el VIH, desagregadas por sexo, información en el área laboral, acciones o estrategias llevadas a cabo por las instituciones para promover la atención adecuada, así también las acciones que realizan las organizaciones de sociedad civil o necesidades que padecen y las alianza de trabajo que han logrado o promueven para atender los casos de derechos humanos de las poblaciones clave, por lo que de forma transversal se abordará la igualdad de género, el derecho al trabajo y las alianzas en donde participan las organizaciones de la sociedad civil, que son necesarias para fortalecer las instituciones.



# 2. MARCO INSTITUCIONAL:

## La Defensoría del Pueblo

Entre algunas de las atribuciones de la Defensoría del Pueblo están las de realizar estudios e investigaciones, diseñar y adoptar políticas de promoción y divulgación de los derechos humanos y en materia de derechos humanos.

La Dirección de Unidades Especializadas (DUE), realiza importantes acciones dirigidas a eliminar el estigma y la discriminación de las personas con VIH o poblaciones en más alto riesgo, a través de la Unidad de VIH.

El presente estudio aporta las herramientas necesarias para identificar la situación de los Derechos Humanos de las personas con VIH y poblaciones en más alto riesgo, para el diseño, metodología y desarrollo del informe temático.

La Defensoría del Pueblo de enero a diciembre del año 2021 recibió un total de 10,281 trámites y de enero a diciembre del año 2022, un total de 4,914 trámites, desglosados de la siguiente manera: queja, gestión, petición, solicitud, gestión de trámite, consulta, mediación y de oficio.

## Gráfica No.1:

Total de trámites recibidos por la Defensoría del Pueblo de enero a diciembre de 2021.

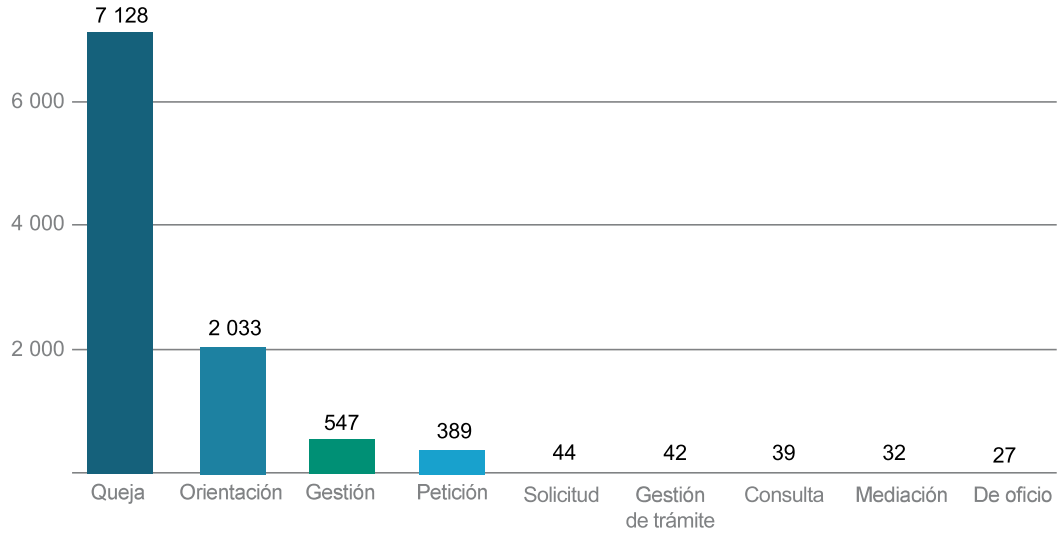



Gráfico: Oficina de Planificación/ Estadística

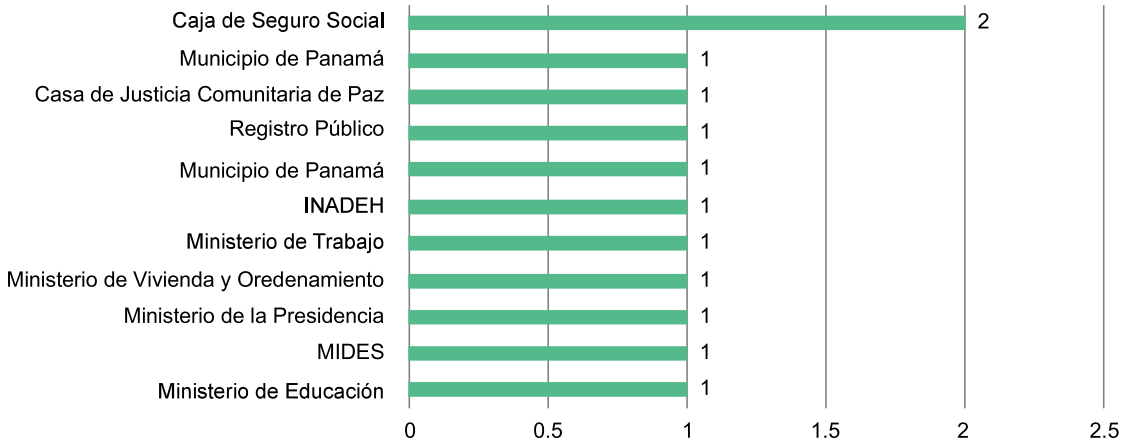
Fuente: Sistema de Administración de Trámites de la Defensoría del Pueblo

Creador con Datawrapper

En el documento "Información Nacional de los Trámites en Materia de VIH", de la Dirección de Unidades Especializadas de la Defensoría del Pueblo, fechado 3 de abril de 2023, en cumplimiento de los compromisos adquiridos, entre los cuales están los Objetivos de Desarrollo Sostenible No.1, 3, 4, 5, 10, 16 y 17, se indica que en la institución, desde enero de 2020 hasta marzo de 2023, se recibieron 12 trámites reportados a nivel nacional en la temática de VIH, de los cuales la mitad son quejas 52%, el 24% petición, el 19% orientaciones y un 5% de gestiones.

## Gráfica No.2:

Total de quejas por institución presentadas en la Defensoría del Pueblo, unidad de VIH, de enero de 2020 a marzo de 2023.




Fuente: Dirección de Informática (Sistema de Administración de Trámites de la Defensoría del Pueblo).

Con relación a las quejas en materia de VIH que representan la mitad, es importante resaltar que las actuaciones de la Defensoría del Pueblo se basan en el control no jurisdiccional de la administración pública y defensa de los Derechos Humanos, la misma es una instancia en la que se escucha al ciudadano/a y se procura una intervención oportuna, frente a las entidades gubernamentales en función de la prestación de un servicio. La queja es uno de sus procedimientos de investigación cotidiano, no implica formalidades y representa la esperanza que mantienen las personas interesadas en una resolución que les proporcione una respuesta ante la entidad denunciada, en su condición de víctimas.

El mismo informe señala que el 81% de estos trámites en materia de VIH, se reportaron en la provincia de Panamá, mientras que 14% corresponden a la provincia de Colón y 5% a Bocas del Toro. El 48% de los trámites se realizaron por personas del sexo masculino, 33% por personas del sexo femenino y el 19% restante no fue identificado. Es decir, casi la mitad de la población que presenta acciones ante la Defensoría del Pueblo por violación de derechos humanos referentes a VIH y poblaciones clave, se reconoce como del sexo masculino.

Según este informe elaborado por la Defensoría del Pueblo, el 67% de los trámites que se presentaron en materia de VIH ante la Defensoría del Pueblo, se realizaron de manera presencial – personal; el 10% por correspondencia y el resto por medio de los otros canales que ofrecen para receptar las denuncias (WhatsApp, llamada telefónica, redes sociales, correo electrónico).

Los trámites ante la Defensoría del Pueblo son gratuitos, es una institución que brinda asesoramiento, orientación y tramita quejas de forma gratuita y sin formalidades para quienes no cuentan con los recursos económicos, las personas acuden a la misma a solicitar ayuda por casos de vulneración de sus derechos humanos.

Las instituciones contra las cuales se presentan los trámites son: Caja de Seguro Social, Municipio de Panamá, Casa de Justicia Comunitaria de Paz, Registro Público, Municipio de Panamá, INADEH, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Educación.

Las instituciones señaladas son las que deberían garantizar la protección y cumplimiento de los derechos al acceso a la salud, atención sanitaria en igualdad de condiciones, acceso a los medicamentos, el acceso al trabajo, el respeto al trabajo digno y pago justo, el derecho a la educación, a una vivienda, a la igualdad ante la ley, entre otros.

Consta también que, en estos trámites, los derechos más vulnerados son: el derecho a la educación, al trabajo y a la salud, siguen en la lista derecho a la integridad, a la vivienda, al debido proceso, derecho de petición y a la igualdad de oportunidades.



## Cuadro No.1

**Actividades desarrolladas entre los años 2020 y 2021.**

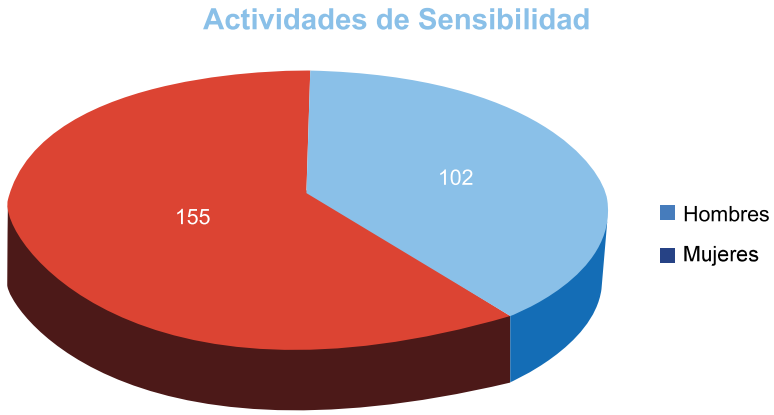
| Fecha | Actividad | Alcance |
|---|---|---|
| 1-12-20 | • Entrevista a medio de comunicación – Nextv, informando sobre el día Mundial del SIDA | Público nivel nacional |
| 1-12-20 | • Desarrollo de una campaña virtual- #yonodiscrimino, a través de la proyección de 5 imágenes informativas relacionadas a la temática del VIH/SIDA. | Público a nivel nacional, divulgada en la página web de la entidad. |
| 20-5-2021 | • Charla virtual “Derechos Humanos y VIH”, dirigido a servidores públicos de la Red Interinstitucional para la Prevención de las ITS/ VIH SIDA en los sitios de trabajo.<br>• Coordinada por la Dirección de Unidades Especializadas. | Abierta a servidores/as públicos. |
| 14-4-2021 | • Charla virtual: “Derechos Humanos y VIH”, dirigido por la Sociedad Civil a la Asociación de Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá | Beneficiaron un total de 20 personas de género no binario. |
| 2-3-2021 | • Capacitación virtual sobre “Violencia contra la población clave, las personas afectadas por VIH y TB”, dirigido a personas de la sociedad civil, Coordinada por la Dirección de Unidades Especializadas, el Mecanismo Coordinador de Panamá y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.<br>• Con un total de 40 horas – 8 horas por parte de la Defensoría del Pueblo. | Beneficiaron 30 personas, 5 hombres, 5 mujeres y 20 se definieron como otros. |
| 23-2-2021 | • Capacitación virtual: Normativa vinculada a los Derechos Humanos de la Población clave, personas afectadas por VIH y TB”.<br>• Dirigido a personas de la sociedad civil, Coordinado por la Dirección de Unidades Especializadas, Mecanismo Coordinador de Panamá y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. | Beneficiaron 30 personas, 5 hombres, 5 mujeres y 20 se definieron como otros. |

Fuente: Información Nacional de los Trámites en Materia de VIH, Dirección de Unidades Especializadas, abril de 2023.

Las actividades de sensibilización realizadas por la Defensoría del Pueblo para el año 2022, tuvieron un alcance de aproximadamente 257 personas (155 mujeres y 102 hombres), las actividades se desarrollaron en modalidad curso, seminario y taller, con el apoyo técnico de FANCAP y el USAID Proyecto Respuesta Sostenible a la Salud, VIH y Nutrición en Centroamérica, en las que, con una modalidad de QR y un listado de preguntas, permitió medir el índice de estigma y discriminación.

**Gráfica No.3:**

Cantidad de personas sensibilizadas por la Defensoría del Pueblo sobre temas de VIH




Fuente: Información Nacional de los Trámites en Materia de VIH, Dirección de Unidades Especializadas, abril de 2023.

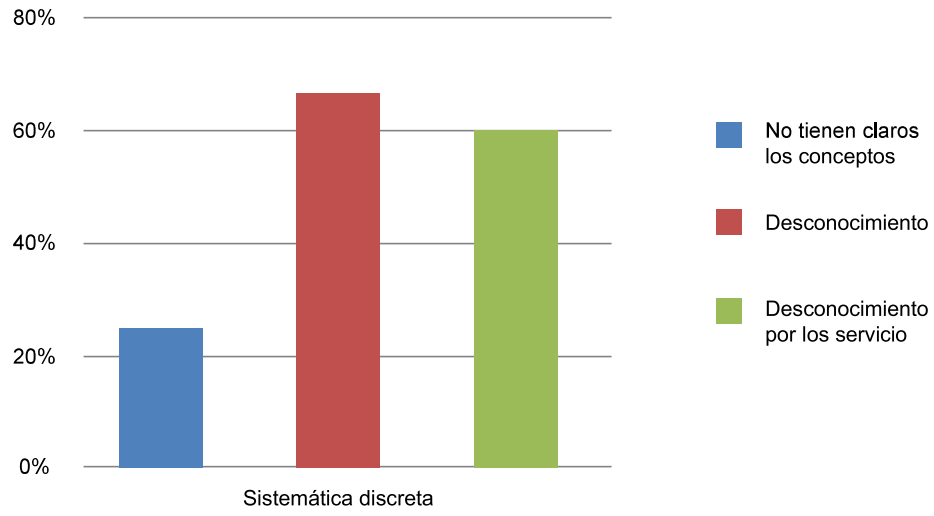
En febrero de 2023, la Red Interinstitucional de ITS/VIH/SIDA, realizó una actividad para reforzar los conceptos, normas y conocimientos generales y la situación de los derechos humanos, entre los y las servidores/as de la Red, con el objetivo de analizar las temáticas que aborda este espacio.

Es importante resaltar que de los resultados de esa en cuanto al conocimiento general sobre temas de discriminación las personas integrantes de la Red marcaron con un 83.3% de porcentaje de respuestas correctas, en conocimientos básicos para articular las acciones que se determinen dentro de este espacio de coordinación interinstitucional.

En cuanto a conceptos más técnicos como los tipos de discriminación (sistémica, directa), la herramienta reflejó un porcentaje promedio del 25% de personas integrantes de la Red que no tienen claro los conceptos sobre estos tipos de discriminación, y por otro lado, con relación a la parte de conocimientos en materia de legislación nacional sobre VIH, hay un porcentaje importante de desconocimiento de la misma, marcado por un 66.67% y parecido porcentaje de 61.11% de desconocimiento por parte de los/as servidores/as que son parte de la Red, sobre temas de interseccionalidad, lo cual sugiere tener que reforzar más esos conocimientos, porque de no haber claridad de los mismos, este personal no podrá desde sus espacios de trabajo, promover el respeto de los derechos humanos y desarrollar acciones en contra de la discriminación a las poblaciones que han sido históricamente excluidas.

## Gráfica No.4:

Conocimientos




Fuente: Información Nacional de los Trámites en Materia de VIH, Dirección de Unidades Especializadas, abril de 2023.

Con relación a conceptos sobre el estigma y discriminación deben ser más trabajados de manera tal, que las personas que integran la Red puedan tener la claridad que requiere este espacio de acción interinstitucional en contra del estigma y la discriminación a personas con VIH y poblaciones en más alto riesgo.

Este informe Defensorial constituye un importante insumo para promover estrategias de trabajo para reforzar los temas que marcaron como débiles o de poco conocimiento, sobre todo porque el abordaje de los derechos enunciados en el mimo (derecho a la no discriminación, involucrando la dignidad de la persona, el derecho a la vida, a la protección, el derecho a la salud y al trabajo), deben ser de amplio conocimiento por cada integrante de la misma.



# 3. MARCO LEGAL

## 3.1 Marco de protección nacional

**Constitución Política de 1972.**

Con modificaciones de Actos Reformatorios No. 1 y 2 de 1978, Acto Constitucional de 1983, Actos Legislativos No. 1 de 1993 y No. 2 de 1994 y Acto Legislativo de 2004.

La Constitución Política de la República de Panamá en la pirámide de Kelsen, es el nivel jurídico más alto. En su artículo 4, establece el acatamiento de las normas del derecho internacional, por lo tanto, se reconocen todos los tratados, convenios, protocolos y demás opiniones o recomendaciones de las instancias internacionales.

El artículo 19 de la Carta Magna, establece que nadie tendrá fueros o privilegios, ni será sujeto de discriminación por razón de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas. Los derechos y garantías se considerarán como mínimos y no excluyentes de otros que protejan los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

Así mismo, la Constitución menciona la función esencial del Estado de velar por la salud de la población de la República y que las personas tienen derecho a la promoción, protección conservación, restitución y rehabilitación de salud y la obligación de conservarla, es decir gozar del completo bienestar físico, mental y social.

**Ley 40 de 14 de agosto de 2018.**

Que establece el Marco Jurídico para el Abordaje Integral de las Infecciones de Transmisión Sexual y el Virus de Inmunodeficiencia Humana.

Por otro lado, la Ley 40 de 14 de agosto de 2018, define el sistema social e institucional para el adecuado abordaje de la educación, bienestar, defensa de los derechos, prevención y atención integral de las infecciones de transmisión sexual y/o el virus de inmunodeficiencia humana, a las personas con VIH, así como a sus familiares, allegados y de las personas que puedan estar expuestas al virus. El objetivo general de esta Ley es asegurar la respuesta efectiva y sostenible a las ITS y/o VIH en Panamá.

Esta Ley hace una declaración de la situación de ITS y/o VIH como un problema de Estado, de salud pública y de interés nacional, está diseñada para ser aplicada tanto a personas nacionales como a extranjeras que viven o se encuentran en el territorio nacional y sus disposiciones son de obligatorio cumplimiento, tanto para entidades públicas como privadas.

**Código Penal.**

Adoptado por la Ley 14 de 2007.
Con relación a normas represivas, el Código Penal Panameño en su artículo 308 establece que toda persona que propague una enfermedad peligrosa o contagiosa para las personas será sancionado con prisión de cuatro a seis años, si es una enfermedad contagiosa la pena aumenta a quince años de prisión.

En este sentido, recientemente la Declaración Conjunta de la Secretaría General de la OEA y la Coalición LGBTTI & TS con motivo del Día Mundial del VIH/SIDA: Pongamos fin a la criminalización del VHI, de diciembre de 2022, hace referencia a que se mantiene en 92 países como delito, la no revelación, la exposición o la transmisión del virus, señalando que la criminalización violenta los derechos humanos de las personas con VIH, aumenta su vulnerabilidad y crea más resistencia a la población a realizarse la prueba y poder iniciar un tratamiento a tiempo.

La Declaración propone que den un paso atrás el miedo, la ignorancia y el estigma y que los Estados instalen la compasión, el conocimiento, fortaleciendo el ideal democrático de igualdad ante la Ley.

**Ley 4 de 22 de mayo de 1981.**

Aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Panamá cuenta con normas especiales en contra de la Discriminación. La Ley 4 de 22 de mayo de 1981, conocida como la CEDAW por sus siglas en inglés, define este acto como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, en cualquiera esfera. Es un marco de protección importante ante el estigma y discriminación que sufren niñas, jóvenes y mujeres, indistintamente de su orientación sexual o identidad de género.

**Ley 4 de 29 de enero de 1999.**

Por la cual se Instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

La Ley 4 de 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, en el capítulo sobre la salud, promueve ampliar las acciones preventivas y de atención primaria, desarrollando educación y detección temprana de las principales causas de muertes de las mujeres haciendo énfasis en las poblaciones de más riesgo y la inclusión de la educación sexual integral, constituye también parte de una política pública dirigida a una población que sigue siendo excluida y violentada de forma sistémica.

**Ley 7 de 14 de febrero de 2018.**

Adopta Medidas para Prevenir, Prohibir y Sancionar los actos Discriminatorios y Dicta otras Disposiciones.

La Ley 7 de 14 de febrero de 2018 adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar los actos discriminatorios y dicta otras disposiciones, con el objetivo de prohibir y establecer responsabilidades por los actos de violencia que atenten contra la honra, la dignidad, la integridad física y psicológica de las personas, proteger el derecho al trabajo en condiciones de equidad y establecer políticas públicas para prevenir esas acciones.

La Ley 7 define como sexismo a la acción que subvalora, excluye, estereotipa a las personas por su sexo, promueve trabajar en cambiar los estereotipos de que las funciones y roles difieren de los asignados a hombres y mujeres, que son consecuencia de un orden natural, inherentes a las personas por el hecho de haber nacido de un determinado sexo.

Si bien es cierto, no incorpora la discriminación por identidad de género u orientación sexual, se integra en el marco legal que puede ser accionado ante cualquier tipo de discriminación, incluyendo a víctimas de poblaciones sexo diversas.

**Ley 68 de20 de noviembre de 2003.**

Regula los Derechos y Obligaciones de los Pacientes en Materia de Información y Decisión Libre e Informada.

La legislación a través de normas como la Ley 68 de 20 de noviembre de 2003, regula los derechos y obligaciones de los pacientes en materia de información y decisión libre e informada, así mismo establece la información que debe aparecer en el expediente clínico de los/as pacientes, reconoce la autonomía de éstos/as en la toma de decisiones frente a su padecimiento y establece la confidencialidad de la información relacionada a su diagnóstico. Es el marco legal que debe prevalecer en una consulta médica el cual es de obligatorio cumplimiento por parte del personal de salud

**Ley 81 de 26 de marzo de 2019.**

De Protección de Datos Personales.

Así también, la Ley 81 de 26 de marzo de 2019, en materia de Protección de los Datos Personales, faculta a la persona titular de la información a exigir que no se divulgue su información personal, a suprimir o borrar de forma permanente los datos personales que se hayan almacenados y que ésta considere que puede ser perjudicial (en el contexto del estigma y la discriminación) como, por ejemplo, una prueba de VIH.

## 3.2 Políticas Públicas en Panamá y mecanismos de coordinación.

Como políticas públicas Panamá también ha dado pasos importantes en cuanto a generar los espacios formales para promover, apoyar y coordinar acciones intersectoriales e integradoras del sector público, sociedad civil organizada y empresa privada, a fin de prevenir, atender y controlar la epidemia del VIH/SIDA, con la creación de la Comisión Nacional para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana (CONAVIH), integrada por quince representantes entre autoridades de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, la empresa privada, una representación de los pueblos indígenas, de la iglesia católica y de la Defensoría del Pueblo.

Para asegurar la multisectorialidad del compromiso nacional y la toma de las decisiones de forma participativa que fomenten la elaboración e implementación de propuestas de subvención al Fondo Mundial de necesidades prioritarias del país, enfocadas al VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis, el Mecanismo Coordinador de País (MCdP), es un espacio en el que participan diferentes sectores de la sociedad panameña y de la comunidad internacional, promoviendo el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y fortaleciendo los sectores locales. Inicialmente fue un espacio financiado por el Fondo Mundial, actualmente y a pesar de que ya no reciben subvención, se mantiene la participación de autoridades del gobierno, sociedad civil sindicatos de trabajadores, organizaciones de base comunitaria entre otros.

## 3.3 Marco de protección internacional

Panamá es signataria de herramientas de protección internacional, las cuales son de obligatorio cumplimiento para el país.

Así también son de obligatorio cumplimiento, los protocolos, tratados, acuerdos y desde un punto de vista jurídico-objetivo, lo son también las opiniones, recomendaciones y demás acciones de los órganos supremos tanto universal como de los Estados Americanos.

**Declaración Americana y Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

La Declaración Americana (2 de mayo de 1948) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948), constituyen normativas de marco internacional que dignifican a la persona humana, reconociendo una serie de derechos fundamentales que han ido evolucionando a lo largo del tiempo, siendo éstos los parámetros mínimos y una guía principal en esta constante evolución de los derechos humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 2 señala:

> "Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición…".

**Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.**

El Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, vigente en la Ley No.13 de 27 de octubre de 1976, en su artículo 12 reconocen el derecho de todas las personas al disfrute de la salud física y mental al más alto nivel, incluyendo la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole y el aseguramiento del acceso seguro a la asistencia y servicios médicos en caso de enfermedad.

**Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.**

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por la República de Panamá mediante la Ley No.15 de 28 de octubre de 1976, reconoce el ideal del ser humano libre, en el disfrute de las libertades civiles y políticas, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole.

## 3.4 Compromisos Internacionales

### Objetivos de Desarrollo Sostenible

Luego de la revisión de los avances de los Estados en el 2015 se propone de forma global, la agenda de desarrollo sostenible, la cual establece 17 puntos esenciales de acciones por parte del Estado, con el objetivo de alcanzar en 15 años metas que dignifiquen la calidad de vida de las personas en un ambiente sano.

En este estudio destacamos los ODS: salud y bienestar (ODS 3) y el de educación de calidad (ODS 4)., en cuanto a que la data analizada es mayoritariamente en estas áreas.

### Declaración Política sobre el VIH y el SIDA 2021.

En la 74° sesión plenaria de 8 de junio de 2021, la Asamblea General aprueba la Resolución 75/284, *Declaración Política sobre el VIH y el SIDA: Acabar con las desigualdades y estar en condiciones de poner fin al SIDA para 2030.*

Esta Declaración aborda medidas urgentes en cuanto los compromisos de la comunidad internacional de acabar con las desigualdades, la implementación efectiva de la prevención combinada del VIH, pruebas de detección, transmisión materno infantil, realización de los derechos humanos y eliminación de la estigmatización y la discriminación, entre otras.

Los Estados se comprometen a eliminar la estigmatización y la discriminación relacionados con el VIH, a poner fin a la impunidad por las violaciones, proteger y hacer efectivo los derechos humanos, el acceso a los servicios sin discriminación, así como a reforzar y mejorar el uso de los datos, la innovación, la investigación y toda acción que pueda acelerar el fin del SIDA.

### Directrices Generales de Seguimiento de Recomendaciones y Decisiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Una de las atribuciones de la Comisión de Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), es adoptar decisiones y formular recomendaciones a los Estados Miembros de la OEA, las mismas en base de los seguimientos a las recomendaciones generada de los informes de país.

La CIDH notifica al Estado y le concede un término para que el mismo informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el mismo. Toda la información es examinada por la CIDH.
La CIDH puede solicitar información al Estado y también a la sociedad civil, sobre el cumplimiento de las recomendaciones, pudiendo el Mecanismo Nacional de Derechos Humanos (Defensoría del Pueblo), aportar información sobre la situación de los derechos humanos de las personas con VIH y poblaciones en más alto riesgo.

En la Resolución No.1/2020, Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con el apoyo de sus relatorías especiales, establece, entre otras cosas, tomar en cuenta para las personas LGBTIQ, las recomendaciones de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, adoptar o fortalecer los protocolos de atención en materia de salud, el respeto a la identidad de género en el ámbito hospitalario y combatir la homofobia y transfobia en el contexto de la Covid-19.

### Monitoreo Global del SIDA.

Con relación a las Metas de Acción Acelerada 2020, hacia el alcance para poner fin el SIDA como un problema de salud pública que amenaza a la población para el 2030, ONUSIDA propone la recolección de datos a través de reportes que deben elaborar los Estados, con el compromiso de incorporar esos datos a los informes internacionales para que participen en las subvenciones de recursos para trabajar el tema.

El proceso de Monitoreo Global del SIDA (GAM, por sus siglas en inglés), constituye un marco de referencia para rendir cuentas y propone una serie de acciones para el levantado de la información en una hoja de ruta que plasme la evidencia de los informes en tiempo oportuno y con un contenido de calidad y presentado en tiempo acelerado. Esta propuesta contiene algunos puntos relevantes que pueden ser replicados en los países, incluyendo a los mecanismos nacionales de protección de los Derechos Humanos, referencia que se tomará en cuenta para la propuesta de elaboración del informe temático sobre la situación de las personas con VIH y poblaciones en más alto riesgo.
Estrategia Acelerada: Poner fin a la epidemia de SIDA para el 2030.

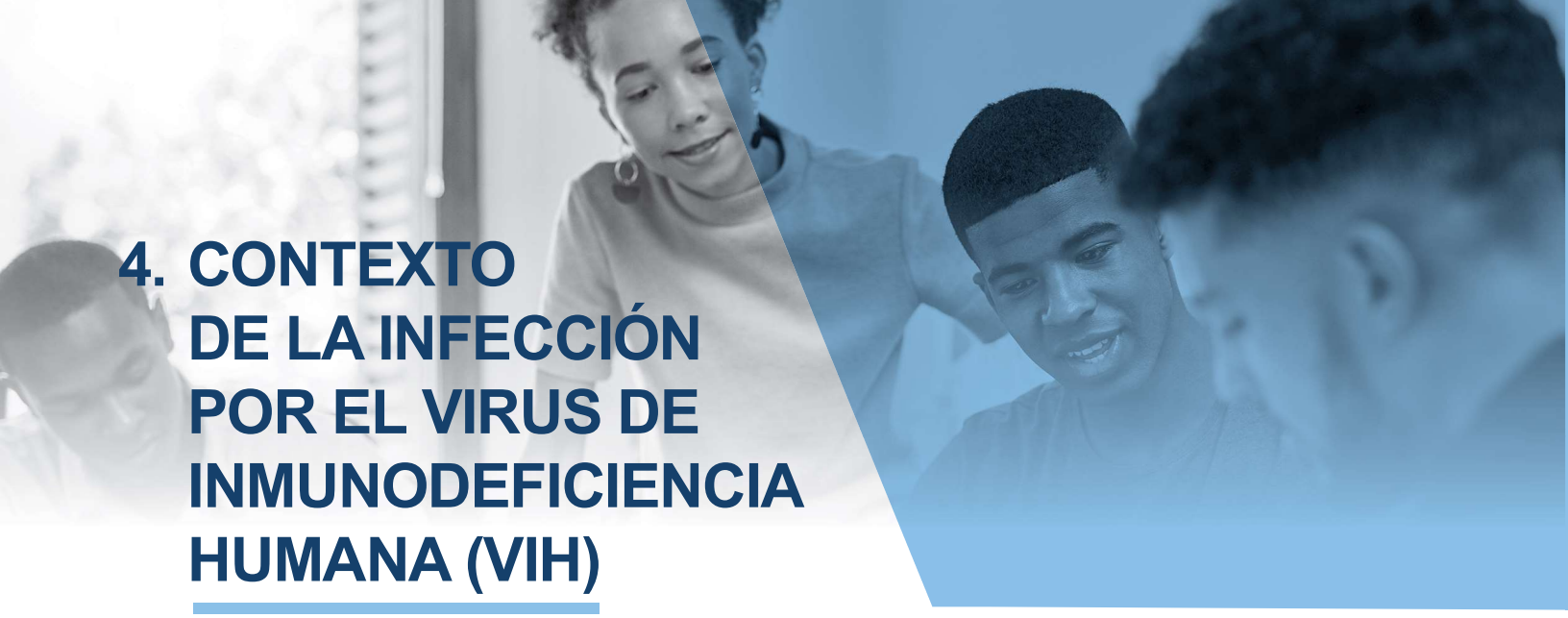
### Estrategia 95 – 95 – 95: Tratamiento para todos/as

Poner fin a la pandemia del VIH/SIDA es la meta de todos los países se han propuesto para el año 2030, para ello el enfoque de acción acelerada, con énfasis en el trabajo en:

a. El tratamiento del VIH: para que 95% de las personas tengan acceso a las pruebas y conozcan su estado serológico.

b. Nuevas infecciones por el VIH o menos: para que el 95% de las personas que viven con VIH conozcan su estado serológico, tengan acceso al tratamiento y que quienes lo sigan, logren reducir la carga viral.
c. Cero discriminaciones: que las personas con VHI vivan libres de estigma y discriminación.

Esta propuesta pretende acelerar el cambio y los tiempos de ejecución de las políticas públicas, comprometiendo a los Estados a nivel mundial, regional, nacional y local a que apliquen las medidas para hacer más eficiente y eficaz la prestación del servicio de salud para las personas con VIH y en especial atención a las poblaciones de más alto riesgo, con un enfoque de derechos humanos en igualdad de condiciones.



# 4. CONTEXTO DE LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)

## 4.1 Contexto Mundial

Según el Informe EN PELIGRO: Actualización mundial sobre el SIDA 2022, presentado por ONUSIDA, cada día hay aproximadamente 4,000 personas que contraen el virus y de esos 1,100 son jóvenes entre 15 a 24 años de edad, para el 2025 se estima unas 370,000 nuevas infecciones.

En cuanto a las muertes relacionadas con el SIDA para el año 2022, se estima que fueron 650,000 personas en el mundo fallecidas por esta causa, a falta de políticas públicas para prevenir el contagio y será una de las causas más comunes de muerte en muchos países, lo que pone a millones de personas en peligro eminente de muerte, incluyendo en América Latina, por la cantidad de casos en aumento.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), en su publicación en la página web: www.paho.org/es/temas/vihsida, señala que la pandemia del VIH afecta de forma desproporcionada a ciertas subpoblaciones (poblaciones clave), incluidos los hombres gais, y hombre que tienen sexo con hombres, mujeres transgénero y las trabajadoras sexuales.

Por otra parte, se estima que el 18% de las personas con VIH en América Latina y el Caribe desconocen su diagnóstico de la infección y que aproximadamente un tercio se diagnostica tarde con inmunodeficiencia avanzada (con resultados del análisis de linfocitos CD4 menores de 200 por milímetro cúbico de sangre), de 200 CD4 por mm3 de sangre).

En el 2021 aproximadamente 1.5 millones de personas con VIH estaban recibiendo tratamiento antirretroviral en América Latina y de esos 230 mil en el Caribe, lo que equivale a solo un 69% de personas que se estima viven con VIH en América Latina y 70% en el Caribe.

Las Metas de la Vía Rápida, Acción Acelerada: pongamos fin a la epidemia de SIDA para 2030 del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA), presenta un enfoque de cambio en la manera de actuar frente a la pandemia del VIH, aumentando el ritmo de ejecución y especialización, a través del establecimiento de metas aceleradas en la prestación de los servicios de prevención y tratamiento del VIH con un alto índice de impacto, fundamentando inicialmente en la reducción de la mortalidad en todo el mundo, por ello ONUSIDA, lanza la estrategia acelerada orientada a poner fin a la pandemia del SIDA para el 2030, a través del objetivo 95 - 95 - 95, utilizando las herramientas, considerando como una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para poner fin a la epidemia del SIDA, la tuberculosis, la malaria, entre otras enfermedades.

Esta meta de Acción Acelerada: Pongamos Fin a la Pandemia de SIDA para 2030 de ONUSIDA, es una agenda para apresurar las acciones de respuesta al VIH a nivel global, nacional y local, la misma promueve acelerar la oferta de múltiples servicios de atención enfocados en la prevención y tratamiento del VIH de alto impacto. Señala como uno de los factores de mayor importancia para disminuir la transmisión del VIH y el SIDA, la implementación de programas dirigido entre otras, a las poblaciones clave.

## 4.2 Contexto Nacional

En Panamá se dio el primer caso de SIDA en 1984 y hasta diciembre del 2022 según un informe del Ministerio de Salud, el total de defunciones ha sido de 13,204 muertes relacionadas con el VIH, siendo la población de hombres que tienen sexo con hombres la de mayor riesgo a la infección, seguido de las trabajadoras sexuales y la población Trans.

El número de personas vivas con VIH para el año 2021 era de 15,577 hombres y 6,706 mujeres, haciendo un total de 22,283, de casos acumulados.

### Cuadro No.2

**Casos de VIH/SIDA y defunciones, según sexo en la República de Panamá. 1984 – 2021, por sexo.**

| Clasificación del caso | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| VIH | 11,593 | 5,405 | 16,998 |
| SIDA | 13,987 | 4,502 | 18,489 |
| Defunciones | 10,003 | 3.201 | 13,204 |
| Total de personas con VIH/SIDA | 15,577 | 6,706 | 22,283 |

Fuente: Ministerio de Salud

Las personas con VIH han sido históricamente discriminadas y sus derechos humanos violentados tanto en el ámbito privado como en el público, el estigma y la discriminación son parte de las barreras que impiden el pleno goce de los derechos humanos tanto para estas personas como para las poblaciones clave y sus familiares.

### 4.2.1 Población en más alto riesgo (PEMAR)

Los grupos más vulnerables afectados por la infección del VIH son los hombres homosexuales, hombres que tienen sexo con hombres, trabajadores y trabajadoras sexuales, personas transgénero, así también se consideran en más alto riesgo a la transmisión, las personas usuarias de drogas inyectadas y las personas privadas de libertad, población que, en la gran mayoría de los países y en especial en el contexto de la pandemia, han tenido poco acceso a los servicios de salud y al resto de los derechos fundamentales, así lo señala en su página web, el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

En Panamá, para el año 2009 se realizó la "Consulta Regional sobre Promoción de la Salud y Provisión de Cuidados para Hombres que tienen Sexo con Hombres (HSH) en América Latina y el Caribe", gracias a varias organizaciones internacionales, en la misma se propuso a las autoridades de salud, la elaboración de una guía o normativa de salud integral y cuidados para la atención de las poblaciones clave en Panamá.

Panamá a través de la Resolución No.167 de 10 de marzo de 2022, aprueba la Norma de Atención Integral para poblaciones clave, con el objetivo de brindar los servicios de salud de forma integrada y centrados en las personas, para maximizar la calidad de vida y obtener una cobertura equitativa para la población clave con mayor riesgo de infección por el VIH (trabajadores/as sexuales, hombres que tienen sexo con hombres, y personas Transgénero).

Este documento fue publicado en la Gaceta oficial Digital, el jueves 17 de marzo de 2022, ofrece un marco general para la prestación de los servicios de salud a la población Clave en Panamá, aplicable tanto a las instituciones de salud que se especializan en el tratamiento y atención, como a las instituciones de salud mixtas que en algún momento puedan brindar esa atención a las poblaciones Clave, con la finalidad de fortalecer los servicios que se brindan a nivel nacional, procurando el acceso y la cobertura de forma universal, en cumplimiento de los compromisos internacionales que así lo exigen.



# 5. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

## 5.1 Derecho a la salud

### 5.1.1 Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud cuenta con la Sección de ITS/VIH/SIDA, la cual tiene la misión de fortalecer el desarrollo y ejecución de políticas públicas a nivel nacional, provee servicio integral de salud, con enfoque preventivo primario en las personas de más alto riesgo y vulnerables al VIH.

Esta Sección se encuentra a un nivel Operativo Ejecutivo, dependiente de la Sub Dirección General de Salud de la Población.

Entre algunas de sus funciones están la de planificar, desarrollar y monitorear las políticas y programas de VIH a nivel nacional; elaborar y recomendar programas, planes, estrategias y anteproyectos para fortalecer el Programa de ITS/VIH/SIDA; definir y ubicar los recursos económicos para el financiamiento de sus planes y proyectos de promoción y prevención; integrar los sectores de la sociedad en la prevención; coordinar con entidades, asociaciones, gremios la política pública contra el VIH/SIDA; investigar y referir las denuncias de pacientes con VIH/SIDA, entre otras tantas.

En respuesta a lo solicitado para el presente informe, el Ministerio de Salud mediante Nota No.1639-OLP de 22 de mayo de 2023, remite la siguiente información:

**Personas con VIH**

**Cuadro No.3**

**Estimado de personas con VIH que conocen su estado serológico.**

| Indicador | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Estimado de personas viviendo con VIH a nivel nacional | 31,000 | Sin estimaciones | 29,000 |
| Número de personas que conocen su estado serológico | 20,967 | 18,637 | 23,950 |

Fuente: Ministerio de Salud, mayo 2023.

En este cuadro observamos que del 2020 al 2022, la población de personas estimadas con VIH bajó aproximadamente un 6.5%, por el contrario, la cantidad de personas que conocen su estado serológico aumentó entre el 2020 al 2022, en 9.5%.

**Población en más alto riesgo**

Las poblaciones de más alto riesgo, por sus abreviaturas (PEMAR), están en los grupos de hombres que tienen sexo con hombres (HSH), las Mujeres Trabajadoras Sexuales (MTS) y las Personas Trans.

En el año 2018, el Ministerio de Salud publicó un Informe de la estimación del tamaño de la población de hombres que tienen sexo con hombres (HSH), mujeres trans y trabajadoras sexuales autónomas (TS) de 18 años y más, caracterización de esta población, uso de servicios de salud, uso de condón, discriminación y violencia en la República de Panamá.

El estudio fue financiado por el Fondo Mundial, realizado en la cabecera de las provincias, en áreas urbanas y rurales, para describir las características sociodemográficas de estas poblaciones, en el mismo también se estimó la prevalencia de VIH, Sífilis, Hepatitis B y C en la población clave, el mismo fue publicado en el mes de septiembre de 2021.

Como dato relevante destaca que la mayoría de las personas participantes tenían entre 26 y 40 años, mayoría solteros, entre las provincias con más Hombres que tienen Sexo con Hombres (HSH) reportado en el estudio es Panamá Centro con 373, seguido de Panamá Norte con 214, Panamá Oeste con 179 y Chiriquí con 155.

## Cuadro No.4

**Población Clave año 2018.**

| Población Clave | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|
| Estimado de Hombres que tienen sexo con hombres (HSH), (Variante media) | 48,688 | 48,398 | 49,100 | 49,790 |
| Estimado de Mujeres Trabajadoras Sexuales (MTS) (Variante media) | 8,456 | 8,585 | 8,711 | 8,835 |
| Estimado de Mujeres Trans (Variante media) | 3,148 | 3,195 | 3,241 | 3,286 |

Fuente: Ministerio de Salud, mayo 2023.

**Cantidad de personas que fallecieron por causa de enfermedades oportunistas relacionadas con el SIDA.**
Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República (INEC), las defunciones descritas a continuación son por enfermedad por VIH y sus enfermedades resultantes (código 020):

## Cuadro No.5

**Cantidad de personas que fallecieron a causa de enfermedades oportunidad relacionadas con el SIDA**

| | Enfermedad Oportunista | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|---|---|
| (020) | Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) Resultante en: | 502 | 471 | No hay datos publicados oficialmente por INEC |
| | • Enfermedades infecciosas y parasitarias | 327 | 253 | |
| | • Tumores malignos | 37 | 23 | |
| | • Otras afecciones | 6 | 29 | |
| | • Sin otra especificación | 132 | 166 | |

Fuente: Instituto de Estadística y Censo (INEC) 2022.
https:/www.inec.gob.pa/publicaciones/Default2.aspx?ID_CATEGORIA=3&ID_SUBCATEGORIA=7

**Cantidad de personas que han dejado el tratamiento y no lo están recibiendo en otras partes del país.**

Según la información remitida por el Ministerio de Salud, las personas con VIH que se han vinculado a una Clínica de Tratamiento Antirretroviral (CTARV) en el país pueden ser:

- Activos en tratamiento: aquellas personas que están en seguimiento en la clínica y que retiran su TARV puntualmente.
- En interrupción de tratamiento: son aquellas personas que, a pesar de haberse vinculado a una CTARV, para el final del periodo de informe, llevan más de 90 días sin retirar medicamento o acudir a su clínica pare seguimiento.

En base a estas definiciones, el siguiente indicador se tomó como base en el periodo final de cada informe siendo el 31 de diciembre de cada año descrito.

El numerador es la cantidad de personas mencionadas que están activas en tratamiento, con el denominador siendo el total de personas que conocen su estado serológico (todos los que están en terapia o no).

## Cuadro No.6

**Personas que recibieron terapia antirretroviral -2020, 2021 y 2022**

| | 2020 | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Edades** | **Niños 0-14** | **Hombres 15+** | **Mujeres 15+** | **TOTAL** |
| Total de personas que recibieron tratamiento antirretroviral | 197 | 12,005 | 3,841 | 16,043 |
| PORCENTAJE | 1% | 75% | 24% | 100% |
| Total de personas que conocen su estado serológico | 197 | 12,653 | 5,787 | 18,637 |
| PORCENTAJE | 1.05% | 67.8% | 31.05% | 100% |

| | 2021 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Edades** | **Hombres** | | **Mujeres** | | |
| | **0-14** | **15+** | **0-14** | **15+** | |
| Total de personas que recibieron tratamiento antirretroviral | 78 | 12,950 | 119 | 4,111 | 17,258 |
| PORCENTAJE | 0% | 75% | 1% | 24% | 100% |
| Total de personas que conocen su estado serológico | 78 | 13,917 | 119 | 4,620 | 18,734 |
| PORCENTAJE | 0.42% | 74.29% | 0.64% | 24.66% | 100% |

| | 2022 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Edades** | **Hombres** | | **Mujeres** | | |
| | **0-14** | **15+** | **0-14** | **15+** | |
| Total de personas que recibieron tratamiento antirretroviral | 84 | 14,278 | 119 | 4,520 | 19,001 |
| PORCENTAJE | 0% | 75% | 1% | 24% | 100% |
| Total de personas que conocen su estado serológico | 84 | 17,834 | 122 | 5,909 | 3,950 |
| PORCENTAJE | 0.35% | 74.46% | 0.51% | 24.67% | 100% |

Fuente: Ministerio de Salud

En este cuadro se observa el aumento porcentual de las personas tanto adultas como niños/as que recibieron la terapia antirretroviral, destacando un aumento en la población masculina de 15 años en delante de forma progresiva, como en la población femenina.

Seguidamente, los datos de las personas que conocen su estado serológico, y las personas en terapia antirretroviral, según la Clínica TARV a la que están vinculados, en el país, hasta el 31 de diciembre de 2021.

## Cuadro No.7

**Cantidad de personas que conocen su estado serológico, y las personas en terapia antirretroviral, según la Clínica TARV a la que están vinculados.**

| | | 2021 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Total | Hombres | | Mujeres | | Porcentajes % |
| | | | 0-14 | 15+ | 0-14 | 15+ | |
| **Numerador:** Número de personas que recibieron el tratamiento antirretroviral hasta diciembre del año reportado | | 19,001 | 84 | 14,278 | 119 | 4520 | |
| **Denominador:** Número de personas que viven con VIH y conocen su estado serológico | | 23,950 | 85 | 17,834 | 122 | 5909 | |
| **Los Santos** | Numerador: | 354 | 0 | 293 | 0 | 61 | 1.86% |
| | Denominador: | 377 | 0 | 313 | 0 | 64 | 1.57% |
| **Bocas del Toro** | Numerador: | 616 | 8 | 436 | 11 | 161 | 3.24% |
| | Denominador: | 946 | 9 | 697 | 14 | 226 | 3.95% |
| **Guna Yala** | Numerador: | 69 | 0 | 39 | 2 | 28 | 0.36% |
| | Denominador: | 98 | 0 | 62 | 2 | 34 | 0.41% |
| **Herrera CSS** | Numerador: | 153 | 0 | 123 | 0 | 30 | 0.81% |
| | Denominador: | 158 | 0 | 128 | 0 | 30 | 0.66% |
| **Darién** | Numerador: | 59 | 0 | 40 | 1 | 18 | 0.31% |
| | Denominador: | 71 | 0 | 49 | 1 | 21 | 0.30% |
| **Santo Tomás** | Numerador: | 5,984 | 0 | 4,442 | 0 | 1,542 | 31.49% |
| | Denominador: | 9,210 | 0 | 6,764 | 0 | 2,446 | 38.46% |
| **CHDRAAM** | Numerador: | 3,973 | 0 | 3,144 | 0 | 829 | 20.91% |
| | Denominador: | 4,276 | 0 | 3,388 | 0 | 888 | 17.85% |
| **Nicolás Solano** | Numerador: | 708 | 0 | 518 | 0 | 190 | 3.73% |
| | Denominador: | 719 | 0 | 524 | 0 | 195 | 3.00% |
| **Torrijos Carter** | Numerador: | 730 | 0 | 652 | 0 | 78 | 3.84% |
| | Denominador: | 979 | 0 | 884 | 0 | 95 | 4.09% |
| **Coclé** | Numerador: | 456 | 5 | 344 | 2 | 105 | 2.40% |
| | Denominador: | 479 | 5 | 364 | 2 | 108 | 2.00% |
| **Lourdes Tzanetatos** | Numerador: | 256 | 0 | 210 | 0 | 46 | 1.35% |
| | Denominador: | 264 | 0 | 217 | 0 | 47 | 1.10% |

| | | 2021 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Total | Hombres | | Mujeres | | |
| | | | 0-14 | 15+ | 0-14 | 15+ | Porcentajes % |
| **Numerador:** Número de personas que recibieron el tratamiento antirretroviral hasta diciembre del año reportado | | 19,001 | 84 | 14,278 | 119 | 4520 | |
| **Denominador:** Número de personas que viven con VIH y conocen su estado serológico | | 23,950 | 85 | 17,834 | 122 | 5909 | |
| **Ngäbe Norte (Pueblo Nuevo)** | Numerador: | 220 | 3 | 165 | 3 | 49 | 1.16% |
| | Denominador: | 228 | 3 | 172 | 3 | 50 | 0.95% |
| **Veraguas** | Numerador: | 648 | 6 | 484 | 3 | 155 | 3.41% |
| | Denominador: | 661 | 6 | 496 | 3 | 156 | 2.76% |
| **Chiriquí MINSA** | Numerador: | 1,185 | 8 | 957 | 11 | 209 | 6.24% |
| | Denominador: | 1,341 | 8 | 999 | 11 | 323 | 5.60% |
| **Chiriquí CSS** | Numerador: | 432 | 0 | 358 | 0 | 74 | 2.27% |
| | Denominador: | 645 | 0 | 534 | 0 | 11 | 2.69% |
| **C Salud Pacora** | Numerador: | 131 | 0 | 94 | 0 | 37 | 0.69% |
| | Denominador: | 137 | 0 | 99 | 0 | 38 | 0.57% |
| **Herrera MINSA** | Numerador: | 253 | 1 | 198 | 1 | 53 | 1.33% |
| | Denominador: | 259 | 1 | 204 | 1 | 53 | 1.08% |
| **Colón** | Numerador: | 1,172 | 0 | 583 | 0 | 598 | 6.17% |
| | Denominador: | 1,376 | 0 | 648 | 0 | 728 | 5.75% |
| **HEPOTH** | Numerador: | 20 | 3 | 4 | 10 | 3 | 0.11% |
| | Denominador: | 21 | 3 | 5 | 10 | 3 | 0.09% |
| **Albergue de María** | Numerador: | 34 | 8 | 5 | 16 | 5 | 0.18% |
| | Denominador: | 34 | 8 | 5 | 16 | 5 | 0.14% |
| **Hospital del Niño** | Numerador: | 116 | 30 | 20 | 47 | 19 | 0.61% |
| | Denominador: | 117 | 30 | 21 | 47 | 19 | 0.49% |
| **Altos de San Francisco** | Numerador: | 168 | 0 | 149 | 0 | 19 | 0.88% |
| | Denominador: | 169 | 0 | 150 | 0 | 19 | 0.71% |
| **Salud Penitenciaria** | Numerador: | 256 | 0 | 232 | 0 | 24 | 1.35% |
| | Denominador: | 277 | 0 | 247 | 0 | 30 | 1.16% |

Fuente: Ministerio de Salud

De las casi 24,000 personas que viven con VIH y conocen su estado serológico, aproximadamente 19,000 personas reciben su tratamiento antirretroviral.

## Cuadro No.8

**Cantidad de personas que conocen su estado serológico, y las personas en terapia antirretroviral, según la Clínica TARV a la que están vinculados.**

| Nombre de la Clínica | Total, de Pacientes en seguimiento en la CTARV, que para el 2022, no estaban activos en TARV |
|---|---|
| Los Santos | 0 |
| Bocas del Toro | 0 |
| Guna Yala | 1 |
| Herrera CSS | 0 |
| Darién | 5 |
| Ngäbe Sur (San Félix) | 0 |
| Santo Tomás | 0 |
| CHDRAAM | 7 |
| Nicolás Solano | 0 |
| Torrijos Carter | 0 |
| Coclé | 0 |
| Lourdes Tzanetatos | 0 |
| Ngobe Norte (Pueblo Nuevo) | 0 |
| Veraguas | 0 |
| Chiriquí MINSA | 154 |
| Chiriquí CSS | 1 |
| C Salud Pacora | 0 |
| Herrera MINSA | 0 |
| Colón | 204 |
| HEPOTH | 0 |
| Albergue de María | 0 |
| Hospital del Niño | 1 |
| Altos de San Francisco | 0 |
| Salud Penitenciaria | 5 |
| **Total, País** | **378** |

Fuente: Ministerio de Salud

Con relación a las personas con VIH que fueron diagnosticadas y que no se mantienen en seguimiento, personas que han dejado el tratamiento y no lo están recibiendo en otras partes del país, la gran mayoría son de las regiones de Chiriquí y Colón.

Se definen dos estados en que se pueden encontrar las PVVIH que se han vinculado a una Clínica de Tratamiento Antirretroviral (CTARV) en el país:

- Activos en tratamiento: aquellos que están en seguimiento en la clínica y que retiran su TARV puntualmente.
- En interrupción de tratamiento: Son aquellas personas que, a pesar de haberse vinculado a una CTARV, para el final del periodo de informe llevan >90 días sin retirar medicamentos o acudir a su clínica para seguimiento.

## Cuadro No.9

**Alcance porcentual según los programas de prevención de VIH**

| | 2020 | 2021 | 2022 | METAS |
|---|---|---|---|---|
| Meta del Primer 95 ONUSIDA: Que el 95% de las PVVIH conozcan su diagnostico | 60% | No contamos con un estimado de PVVIH para el 2021 | 83% | **Meta para el 2022:** Alcanzar 500 personas con PrEP. |
| Profilaxis Pre-Exposición (PrEP) | | | | **Resultados de Meta:** Se alcanzaron 900 personas (principalmente HSH) |

Fuente: Ministerio de Salud

En este cuadro, se mantiene el alcance de la meta principalmente a hombres que tienen sexo con hombres (HSH).

**Cantidad de Personas diagnosticadas de forma temprana en el país.**
Con respecto a este indicador, el Ministerio de Salud señala que se puede clasificar un diagnóstico de VIH Avanzado (tardío) cuando al momento de realizar el diagnostico, el CD4 basal es < 200 cels/mL.

En el 2022 se reportaron 1,873 casos nuevos de VIH, (1,843 en adultos 15+) se reportaron 1,082 CD4 basales (en adultos 15+).

Según el Ministerio de Salud, los datos de los CD4 basados en el año 2022, descargados por rangos de CD4 son:

## Cuadro No.10

**Frecuencia o número de diagnóstico oportuno**

| Indicador | Total | Hombres 15+ | Mujeres 15+ |
|---|---|---|---|
| **Numerador:** Número de personas que viven con VIH con un recuento inicial de células CD4 -50 cels/mm3 | 153 | 125 | 28 |
| **Numerador:** Número de personas que viven con VIH con un recuento inicial de células CD4 de 50-90 cels/mm3 | 122 | 94 | 28 |
| **Numerador:** Número de personas que viven con VIH con un recuento inicial de células CD4 de 100-199 cels/mm3 | 244 | 190 | 54 |
| **Numerador:** Número de personas que viven con VIH con un recuento inicial de células CD4 de 200-249 cels/mm3 | 92 | 78 | 14 |
| **Numerador:** Número de personas que viven con VIH con un recuento inicial de células CD4 de 250-349 cels/mm3 | 163 | 125 | 38 |
| **Numerador:** Número de personas que viven con VIH con un recuento inicial de células CD4 de 350-500 cels/mm3 | 160 | 123 | 37 |
| **Numerador:** Número de personas que viven con VIH con un recuento inicial de células CD4 de >500 cels/mm3 en el momento del diagnóstico. | 148 | 113 | 35 |
| **Denominador:** Número total de personas que viven con el VIH con un recuento inicial de células CD4 durante el periodo del informe. | 1,082 | 848 | 234 |

Fuente: Ministerio de Salud, mayo 2023.

**Cantidad de personas que acuden a retirar medicamentos antirretrovirales.**
Este indicador hace referencia a las 17,258 personas que recibieron tratamiento en el 2021 y 19,001 caso de personas que recibieron el tratamiento antirretroviral en el 2022, en donde el numerador refleja las personas en TARV, quienes se encuentran activos en seguimiento dentro de la clínica y retirando medicamentos puntualmente, en estas estadísticas prevalece el aumento entre la población masculina.

**Cantidad total de las pruebas de VIH aplicadas en todo el país.**
El número de pruebas reportadas por el Ministerio de Salud sigue un aumento, en donde para llegar al alcance de pruebas aplicadas, se apoya en algunas organizaciones que llevan un programa para promover la prueba a nivel nacional.

## Cuadro No.11

**Cantidad de pruebas realizadas en el país**

| Año | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|---|
| **Número de pruebas de VIH realizadas** | 93,294 | 205,653 | 240,112 |

Fuente: Ministerio de Salud, mayo 2023.

**Cantidad total de capacitaciones dictadas y meta alcanzada.**
Las capacitaciones en materia de VIH – estigma y discriminación, es parte de los compromisos que tiene el Estado a través del Ministerio de Salud, para crear conciencia y poner fin a la pandemia del VIH.

## Cuadro No.12

**Cantidad de actividades de capacitación realizadas**

| Enfoque | Capacitación | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Servicios en Poblaciones Clave | Capacitaciones del personal de las CLAM | | 5 | 2 | 1 |
| | Capacitaciones para atención en servicios amigables | | | | 3 |
| | Capacitaciones para ONGs trabajando para contrataciones en poblaciones clave | 3 | 1 | | |
| Prevención y Tamizaje | Asesoría y post prueba | 2 | 1 | 2 | 1 |
| MEGAS | Taller elaboración informe MEGAS (Por regiones de salud) | | 8 (MEGAS) | 6 (MEGAS) | |
| Políticas en VIH | Capacitaciones elaboración de políticas VIH y equidad en Derechos Humanos (Red Interinstitucional) | 3 | | | 2 (abril y mayo) |
| | Talleres de elaboración de Políticas en VIH (Red Interinstitucional) | | 2 | | |
| | Taller de seguimiento a políticas en VIH para la prevención ITSVIH Y SIDA | | 1 | 1 | 1 |

| Enfoque | Capacitación | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Ley 40 | Talleres de seguimiento a la elaboración de la propuesta reglamentación de la Ley 40 | | 4 | 6 | |
| | Taller virtual socialización de la Ley 40 | 1 | | | |
| Manejo de Equipo | Taller manejo de Equipo (sección ITS/VIH) | | | 1 | |
| | Taller manejo de Equipo (Red Interinstitucional) | | | 1 | |
| Red Interinstitu-cional | Taller virtual Estigma y Discriminación y Derechos Humanos | 2 | | | |
| | Taller virtual Manejo de Redes sociales (Red Interinstitucional) | 1 | | | |
| | Taller Manejo de Emociones - Desarrollo de capacidades | | | | |

Fuente: Ministerio de Salud

### 6.2.1 Caja de Seguro Social.

La Caja de Seguro Social, entidad de salud que atiende a las personas cotizantes y a sus beneficiarias, remite información de la atención que brindan a las personas aseguradas a nivel nacional, a través de la estadística del Ministerio de Salud, por ser ésta la entidad rectora de la salud en Panamá y en cumplimiento del Objetivo 95-95-95, por esta razón los cuadros con la data, son recabados por la fuente de información del Ministerio de Salud.

La Caja de Seguro Social en las CTARV-CSS de Bocas del Toro, Chiriquí, Herrera, Colón, ven población no asegurada y asegurada.

## Cuadro No.13

**Número total de pacientes con VIH registrados en instalaciones de la CSS, según sexo.**

| AÑOS | TOTAL | Femenino | Masculino |
|---|---|---|---|
| **Total** | **1,557** | **353** | **1,204** |
| **2020** | 345 | 85 | 260 |
| **2021** | 542 | 125 | 417 |
| **2022** | 570 | 123 | 447 |

Fuente: Vigilancia Epidemiológica - Modulo de VIH/SIDA. 2020 - 2023. MINSA – CSS

## Cuadro No.14

**Número de pacientes registrados con VIH en instalaciones de la CSS por año. Según las Enfermedades Oportunistas. Años: enero de 2020 hasta abril de 2023.**

| Enfermedades Oportunistas | Total |
|---|---|
| **Total** | **1,557** |
| Enfermedad Por Virus De La Inmunodeficiencia Humana (VIH), Sin Otra Especificación | 1,174 |
| Infección Por Microbacterias | 78 |
| Otras Micosis | 44 |
| Otras Infecciones Virales | 42 |
| Otras Infecciones Bacterianas | 40 |
| Enfermedad Por VIH, Resultante en síndrome caquéctico | 36 |
| Neumonía Por Pneumocystis Carinii | 30 |
| Candidiasis | 28 |
| Enfermedad Por Citomegalovirus | 25 |
| Otras Enfermedades Infecciosas O Parasitarias | 19 |
| Enfermedad Infecciosa O Parasitaria No Especificada | 6 |
| Anormalidades Inmunológicas y Hematológicas No Clasificadas en otra Parte | 5 |
| Otras Afecciones Especificadas | 5 |
| Otros Tipos De Linfoma No Hodgkin | 5 |
| Sarcoma De Kaposi | 5 |
| Encefalopatía | 4 |
| Enfermedad Por VIH, Resultante En Infecciones Múltiples | 4 |
| Enfermedad Por VIH, Resultante En Neumonitis Linfoide Intersticial | 3 |
| Enfermedad Por VIH, Resultante En Otros Tumores Malignos Del Tejido Linfoide, hematopoyético y tejidos relacionados | 2 |
| Enfermedad Por VIH, Resultante En Tumores Malignos No Especificados | 2 |

Fuente: Datos de Vigilancia Epidemiológica - Modulo de VIH/SIDA (30 abril 2023). MTNSA – CSS

## Cuadro No.15

**Número de defunciones en pacientes registrados con VIH en instalaciones de la CSS y sus Enfermedades Oportunistas. Años: 2020 al 30 de abril de 2023.**

| Enfermedades Oportunistas | Total |
|---|---|
| **Total Defunciones** | **230** |
| Enfermedad Por Virus De La Inmunodeficiencia Humana (VIH), Sin Otra Especificación | 111 |
| Infección Por Micobacterias | 19 |
| Neumonía Por PNEUMOCYSTIS CARINII | 18 |
| Otras Infecciones Bacterianas | 14 |
| Otras Micosis | 14 |
| Otras Infecciones Virales | 12 |
| Otras Enfermedades Infecciosas O Parasitarias | 8 |
| Síndrome Caquectico | 5 |
| Otros Tipos De Linfoma No Hodgkin | 4 |
| Candidiasis | 3 |
| Enfermedad Por Citomegalovirus | 3 |
| Enfermedad Por VIH, Resultante En Infecciones Múltiples | 3 |
| Sarcoma De Kaposi | 3 |
| Anormalidades Inmunológicas Y Hematológicas No Clasificadas En Otra Parte | 2 |
| Enfermedad por VIH, Resultante En Encefalopatia | 2 |
| Neumonitis Linfoide Intersticial | 2 |
| Otras Afecciones Especificadas | 2 |
| Tumores Malignos Del Tejido Linfoide, hematopoyético Y Tejidos Relacionados | 2 |
| Tumores Malignos No Especificados | 2 |
| Enfermedad Infecciosa O Parasitaria No Especificada | 1 |

Fuente: Datos de Vigilancia Epidemiológica - Modulo de VIH/SIDA (30 abril 2023). MINSA – CSS.

## Cuadro No.16

**Número de pacientes fallecido y registrados con VIH en instalaciones de la CSS.**
**Años: enero de 2020 hasta abril de 2023.**

| AÑOS | TOTAL |
|---|---|
| **TOTAL** | **230** |
| **2020** | 92 |
| **2021** | 82 |
| **2022** | 51 |
| **2023** | 5 |

Fuente: Datos de Vigilancia Epidemiológica - Modulo de VIH/SIDA (30 abril 2023). MINSA – CSS.

## Cuadro No.17

**Número de pacientes registrados con VIH en instalaciones de la CSS, según género.**
**Años: enero de 2020 hasta abril de 2023.**

| AÑOS | TOTAL | Femenino | Masculino |
|---|---|---|---|
| **Total** | **1,557** | **353** | **1,204** |
| **2020** | 345 | 85 | 260 |
| **2021** | 542 | 125 | 417 |
| **2022** | 570 | 123 | 447 |
| **2023** | 100 | 20 | 80 |

Fuente: Datos de Vigilancia Epidemiológica - Modulo de VIH/SIDA (30 abril 2023). MINSA – CSS

## Cuadro No.18

**Número de pacientes con VIH registrados en instalaciones de la CSS, según Grupo de Edad. Años: enero de 2020 hasta abril de 2023.**

| Grupo de Edad | Total | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Total** | **1,557** | **345** | **542** | **570** | **100** |
| < de 1 | 12 | 1 | 4 | 7 | 0 |
| 1 a 4 | 4 | 0 | 2 | 2 | 0 |
| 5 a 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 a 14 | 3 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 15 a 19 | 66 | 22 | 19 | 21 | 4 |
| 20 a 24 | 241 | 62 | 90 | 74 | 15 |
| 25 a 29 | 296 | 76 | 101 | 104 | 15 |
| 30 a 34 | 231 | 55 | 77 | 82 | 17 |
| 35 a 39 | 165 | 31 | 68 | 54 | 12 |
| 40 a 44 | 142 | 17 | 39 | 72 | 14 |
| 45 a 49 | 9 | 24 | 33 | 35 | 7 |
| 50 a 54 | 92 | 18 | 34 | 35 | 5 |
| 55 a 59 | 89 | 14 | 32 | 39 | 4 |
| 60 a 64 | 53 | 7 | 22 | 21 | 3 |
| 65 a 69 | 64 | 18 | 20 | 23 | 3 |

Fuente: Datos de Vigilancia Epidemiológica - Modulo de VIH/SIDA (30 abril 2023). MINSA – CSS.

## Cuadro No.19

**Número de pacientes con VIH registrados en instalaciones de la CSS, según modo de trasmisión. Años: enero de 2020 hasta abril de 2023.**

| Modo de Transmisión | Total | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Bisexual | 181 | 33 | 77 | 62 | 9 |
| Heterosexual | 633 | 157 | 217 | 212 | 47 |
| Hombres que tienen sexo con hombres | 417 | 81 | 143 | 164 | 29 |
| Materno Infantil | 8 | 1 | 3 | 4 | |
| Sin Definir | 311 | 71 | 101 | 125 | 14 |
| Uso de Drogas | 7 | 2 | 1 | 3 | 1 |
| **Total** | **1,557** | **345** | **542** | **570** | **100** |

Fuente: Datos de Vigilancia Epidemiológica - Modulo de VIH/SIDA (30 abril 2023). MINSA – CSS

## Cuadro No.20

**Número de pacientes con VIH registrados en instalaciones de la CSS según Región de Procedencia. Años: enero de 2020 hasta abril de 2023.**

| Regiones | Total | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Total** | **1,557** | **345** | **542** | **570** | **100** |
| Bocas del Toro | 166 | 46 | 72 | 35 | 13 |
| C. Ngäbe Bugle | 54 | 15 | 16 | 16 | 7 |
| Chiriquí | 104 | 20 | 30 | 47 | 7 |
| Coclé | 37 | 7 | 13 | 14 | 3 |
| Colón | 132 | 25 | 42 | 54 | 11 |
| Darién | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 |
| Herrera | 29 | 7 | 10 | 10 | 2 |
| Los Santos | 18 | 4 | 8 | 6 | 0 |
| Panamá Este | 43 | 15 | 12 | 13 | 3 |
| Panamá Metro | 524 | 126 | 185 | 186 | 27 |
| Panamá Norte | 72 | 10 | 26 | 34 | 2 |
| Panamá Oeste | 72 | 8 | 25 | 34 | 5 |
| Panamá Oeste | 122 | 24 | 40 | 49 | 9 |
| San Miguelito | 153 | 28 | 54 | 65 | 6 |
| Veraguas | 28 | 10 | 6 | 7 | 5 |

Fuente: Datos de Vigilancia Epidemiológica - Modulo de VIH/SIDA (30 abril 2023). MINSA – CSS

## 5.2 Derecho a la educación

### 5.2.1 Ministerio de Educación

**Adolescentes y jóvenes con VIH registrados en el sistema educativo.**
Según nota DM/0711/2023 de 17 de mayo de 2023, del Ministerio de Educación, menciona que los procesos estadísticos que actualmente realiza el Ministerio de Educación no contemplan este tipo de información, ya que consideran que son del contexto salud y sobre todo que la población es menor de edad.

**Población estudiantil sensibilizada en educación sexual y meta alcanzada.**
Con relación a esta pregunta el Ministerio de Educación, semana que consciente de su responsabilidad de brindar una educación integral a niños, niñas y adolescentes en cuanto a educación en la sexualidad, elaboró en el año 2019, 5 guías de educación en sexualidad y afectividad para brindar a los niños, niñas, adolescentes, padres de familia o acudientes, información y orientación en materia de sexualidad para la promoción de su salud física y mental, y el desarrollo de una sexualidad saludable, adecuada para su nivel de madurez, basada en el respeto a la dignidad humana, los valores y las habilidades para la vida. Vale la pena destacar que estas herramientas pedagógicas, vienen a fortalecer los contenidos que ya estaban consignados en el currículo de diferentes asignaturas de nivel primario, pre media y media, para ser implementadas con los estudiantes de educación primario, pre media, media, adolescentes embarazadas y padres de familia.

Durante el año 2022 se sensibilizó a 23,258 estudiantes y en lo que va del primer trimestre escolar, 2023, se han sensibilizado a través de los gabinetes psicopedagógicos a 14,844 estudiantes, haciendo un total de 38,102 estudiantes, desglosado de la siguiente manera.

### Cuadro No.21

**Población estudiantil capacitadas en las Guías de Salud Sexual y Afectividad.**

**Ministerio de Educación**
**Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos**
**Población estudiantil capacitada en las Guías de Educación Sexual y Afectividad, por región educativa y nivel escolar, durante los años 2022 y 2023.**

| Región Educativa | Primaria | Premedia | Media | Total |
|---|---|---|---|---|
| CHIRIQUI | 1,324 | 1,505 | 1,102 | 3,931 |
| COCLE | 7,861 | 24 | 114 | 7,999 |
| COLON | 2,144 | 3,414 | 626 | 6,184 |
| HERRERA | 717 | 0 | 111 | 828 |
| LOS SANTOS | 933 | 131 | 978 | 2,042 |
| PANAMA CENTRO | 303 | 2,743 | 1,247 | 4,293 |
| PANAMA ESTE | 651 | 560 | 217 | 1,428 |
| PANAMA OESTE | 2,351 | 381 | 2,221 | 4,953 |
| PANAMA NORTE | 696 | 0 | 1,009 | 1,705 |
| SAN MIGUELITO | 2,463 | 0 | 0 | 2,463 |
| VERAGUAS | 1,530 | 489 | 257 | 2,276 |
| TOTAL | 20,973 | 9,247 | 7,882 | 38,102 |

Fuente: Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos.

Centros educativos que condicionan la matrícula a estudiantes que están en los albergues y/o centros de cuidado.

**Entre estos Malambo (Panamá Oeste) y hogar de María (Colón).**
La Nota No. 0275-DM-2023 fue remitida al Defensor del Pueblo, con fecha 17 de mayo de 2023, firmada por la ministra Maruja G. de Villalobos, no remite reporte de los centros educativos que condicional la matrícula estudiantes que están en los albergues y/o centros de cuidado, en su lugar, cita el artículo 157 de la Ley 285 que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia y dicta otra disposiciones …"El Ministerio de Educación tomará las medidas necesarias para hacer efectivo el derecho a la educación de las personas menores de edad, con fundamento en: Igualdad de condiciones, respeto a los derechos y respeto al debido proceso".

**Adolescentes y jóvenes que reportó el gabinete psicopedagógico según orientación sexual.**
En la misma nota de respuesta No. 0275-DM-2023, el MEDUCA señala que los Gabinetes Psicopedagógicos no tienen un registro específico de adolescentes y jóvenes que reportan según su orientación sexual.

## 5.3 Derecho humano al trabajo

### 5.3.1 Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Indica el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral que desde lo interno de la institución por medio de la Oficina Institucional de Recursos Humanos y con el apoyo de PROBIDSIDA, se han desarrollado acciones brindadas a los servidores públicos, de los cuales se detallan de la siguiente manera:

**Cuadro No.22**

**Capacitaciones llevadas a cabo por el MITRADEL.**

| Año | Actividad Realizada | Cantidad de Servidores Públicos |
|---|---|---|
| **2020** | Charlas de sensibilización y jornadas de pruebas | 48 servidores públicos (38 mujeres y 12 hombres) |
| **2023** | Charlas de sensibilización y jornadas de pruebas | 98 servidores públicos (70 mujeres y 28 hombres) |

Fuente: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

## 5.4 Derecho a la seguridad

### 5.4.1 Policía Nacional

La Policía Nacional a través de la Nota No. DGP/DNAL/3721/LI-23 de 10 de julio de 2023, da respuesta a lo solicitado por la Defensoría del Pueblo a través del Oficio No. DDP-RP-DUE No.65 de 2 de mayo de 2023, en donde se les requirió datos estadísticos sobre:

1. Cantidad de pruebas de VIH aplicadas.
2. Cantidad de personas con VIH que fueron detenidas.
3. Cantidad de trámites internos de personas con VIH.
4. Cantidad de personas alcanzadas con capacitaciones sobre prevención de VIH.

**Cuadro No.23**

**Datos estadísticos Policía Nacional.**

| Datos Estadísticos | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|
| Cantidad de pruebas VIH aplicadas | 260 | 0 | 247 | 508 |
| Cantidad de Personas con VIH que fueron atendidas | 2 | 40 | 8 | 4 |
| Cantidad de personas alcanzadas con capacitaciones sobre prevención de VIH | 2119 | 416 | 2494 | 570 |
| Cantidad de trámites internos de personas con VIH | 68 | 164 | 158 | 10 |

Fuente: Nota RH/DSM/589/2023.

Mediante Nota No. RH/DSM/589/2023 de 27 de junio de 2023, firmada por Maruquel Rodríguez, del Departamento de Servicios Médicos de la Policía Nacional, remiten información en la cual destacan la aplicación de pruebas a su personal, se observa en el Cuadro No.23 que en el año 2021 no se aplicaron pruebas.

Se observa también en el cuadro que para el 2022 hubo un aumento significativo de personas alcanzadas por las capacitaciones en materia de prevención del VIH.



# 6. INFORMES DE SOCIEDAD CIVIL

De las ocho organizaciones de la sociedad civil que trabaja temas de VIH/SIDA, estigma y discriminación a poblaciones en más alto riesgo destaca que:

El 55.5% de las organizaciones cuentan con un protocolo para la atención de las personas con VIH o población en más alto riesgo.

El 66.7% de las organizaciones llevan un registro del personal con VIH o personas en más alto riesgo.

El 44.4% de las organizaciones llevan proyectos de capacitación y de toma de pruebas de VIH.

El 100% de las organizaciones realizan capacitaciones en temas de VIH – estigma y discriminación.

Todas las organizaciones que trabajan temáticas de VIH, estigma y discriminación, reciben capacitación de forma constante.

Un 33% reporta haber denunciado o presentado alguna queja por despido de una persona VIH o de población en más alto riesgo.

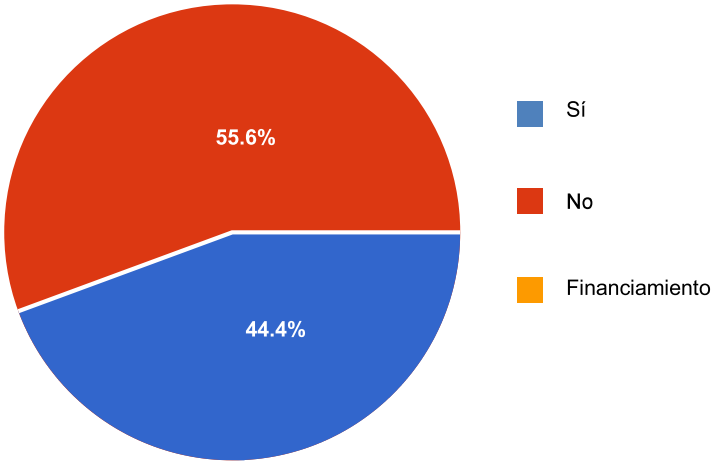
El 55% de las organizaciones han puesto de conocimiento violaciones de derechos humanos y el 77.7% ha realizado gestiones o trámites en cumplimiento de la Ley 40 de 2018.

## Gráfica No.5:

Proyectos de toma de prueba de VIH - ONG

La ONG lleva algún proyecto de toma de pruebas de VIH?

9 respuestas

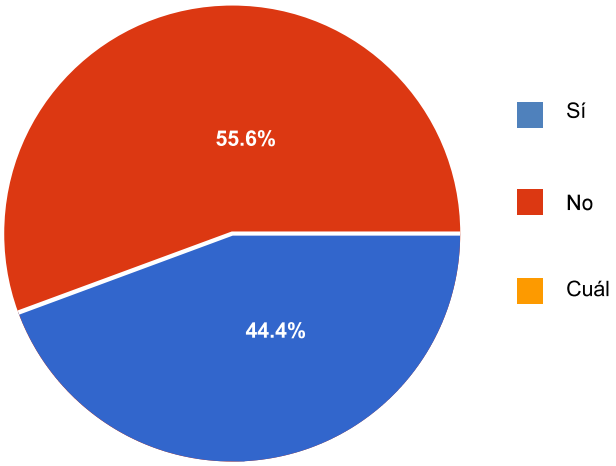



## Gráfica No.6:

Proyectos de prevención de VIH - ONG

La ONG lleva algún proyecto de prevención del VIH?

9 respuestas



# CONCLUSIONES

Los derechos humanos son derechos inherentes a la persona, por el solo hecho de serlo, está consignado así en la Constitución y en los diversos Convenios, Protocolos y demás instrumentos a nivel nacional e internacional, que son de obligatorio cumplimiento.

Para conocer el estado en que se encuentran los derechos humanos se debe contar con información cuantitativa y cualitativa que permita realizar los análisis que sean necesarios para el real cumplimiento de estos derechos a nivel nacional, con énfasis en las poblaciones que históricamente han sido excluidas, entre ellas, las personas con VIH y las poblaciones en más alto riesgo, sin embargo, la carencia de información imposibilita la implementación de estrategias para combatir el virus del VIH/ SIDA de forma eficaz.

El Ministerio de Salud cuenta con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil que brindan los servicios de pruebas y consejerías a nivel nacional, lo que constituye un mecanismo efectivo para la detección temprana del virus.

Así también la sociedad civil, mantiene un rol importante en cuanto a las acciones de sensibilización y capacitación en los temas de derechos humanos, estigma y discriminación.

La Red Interinstitucional es una instancia permanente cuyos integrantes deben reforzar los conceptos y temáticas propias del abordaje técnico – legal que se le debe brindar a toda persona con VIH y a poblaciones en más alto riesgo.

Hay carencias en cuanto a las políticas públicas con enfoque de género.

**Derecho al acceso a la salud:**

Uno de los mayores desafíos post pandemia Covid-19, es restablecer todos los servicios de atención sanitaria, incluyendo la dotación de medicamentos y atención especializada para aquellas personas con VIH que mantienen secuelas por el virus Covid-19.

Lo anterior, tomando en consideración que, para los años de pandemia, se desplazó la atención a las personas con VIH, para priorizar la atención a las personas con Covid-19, lo que pudo traer como consecuencia muertes, desmejoramiento de la salud y por ende, de la calidad de vida de las personas con VIH y poblaciones de más alto riesgo, limitando su derecho a la salud.

Se cuenta con poca información de las personas viviendo con VIH a nivel nacional para el año 2021, el Ministerio de Salud, en su reporte, evidencia la disminución de las personas con VIH para el 2022, periodo para el cual el país se encontraba atendiendo los casos de Covid-19.

Los hombres que tienen sexo con hombres, las mujeres Trabajadoras Sexuales, así como las personas Trans, se mantiene en los grupos de mayor vulnerabilidad al virus del VHI y al estigma y discriminación.

Las enfermedades oportunistas infecciosas parasitarias, tumores malignos y otras afecciones, siguen provocando la muerte a las personas con VIH.
Hay una alta tasa de incidencia de personas con VIH que se retiran de los programas de las clínicas TARV, principalmente en las provincias de Chiriquí y Colón.

### Derecho humano al acceso a la Educación:

- No se cuenta con un registro de la población estudiantil con VIH/SIDA o población en más alto riesgo.
- No se cuenta con un registro de la población sexo diversa.
- No se cuenta con registro de violaciones de derechos humanos a la población estudiantil con VIH/SIDA, las mismas pueden estar relacionadas en contextos de Bullying escolar.
- No se realizan pruebas de VIH en la población estudiantil, por ser menor de edad.
- El Ministerio de Salud lleva capacitación a los centros educativos a nivel nacional, sobre las Guías de Educación Sexual y Afectividad, en los distintos grados (primaria, Premedia y media).

### Derechos Humano al Trabajo:

El Ministerio de Trabajo realiza actividades de capacitación dirigidas al personal, con apoyo de PROBIDSIDA.

No hay reporte de casos laborales recibido en donde se denuncie discriminación y violación al derecho al trabajo.

# RECOMENDACIONES

Reforzar los conocimientos de los derechos y garantías fundamentales, que están consignado así en la Constitución y en los diversos Convenios, Protocolos y demás instrumentos a nivel nacional e internacional, que son de obligatorio cumplimiento.

El Estado debe hacer un esfuerzo en la elaboración de información cuantitativa y cualitativa que permita realizar los análisis que sean necesarios y proponer estrategias de trabajo para minimizar la discriminación y el estigma, especialmente en las poblaciones que históricamente han sido excluidas. Fortalecer la participación y apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, con todos los actores interinstitucionales, tanto en materia de capacitación, como en acciones para la prevención del VIH/ SIDA, como lo es la aplicación de pruebas.

Establecer una estrategia de capacitación continua a las personas integrantes de la Red Interinstitucional para fortalecer los conceptos y temáticas propias del abordaje técnico – legal que se le debe brindar a toda persona con VIH y a las poblaciones en más alto riesgo.

Incorporar en las estrategias de trabajo el enfoque de género, el cual permite realizar un análisis apegado a la realidad cultural del país, que permita establecer las necesidades de la población, incluyendo a las poblaciones como las mujeres, poblaciones LGBTIQ+, personas con VIH y poblaciones en más alto riesgo.

**Derecho al acceso a la salud:**

Fortalecer todos los servicios de atención sanitaria, incluyendo la dotación de medicamentos y atención especializada para aquellas personas con VIH que mantienen secuelas por el virus Covid-19. Reforzar las instancias de pre y post consejería, sobre todo en poblaciones en más alto riesgo, para que puedan recibir una información oportuna que permita que se mantengan en el sistema de atención por VIH.

Diseñar programas y planes que visibilicen a las personas viviendo con VIH a nivel nacional, lo que permitiría mejores estrategias de prevención y atención en el sistema de salud.

Fortalecer las acciones de prevención, atención y monitoreo de hombres que tienen sexo con hombres, las mujeres Trabajadoras Sexuales, así como las personas Trans, ya que son grupos de mayor vulnerabilidad al virus del VHI y al estigma y discriminación.

Contar con políticas públicas que enfrenten las enfermedades oportunistas infecciosas parasitarias, tumores malignos y otras afecciones, siguen provocando la muerte a las personas con VIH.

Frenar la alta tasa de incidencia de personas con VIH que se retiran de los programas de las clínicas TARV, principalmente en las provincias de Chiriquí y Colón.

### Derecho humano al acceso a la Educación:

Proponer acciones para incorporar un registro de la población estudiantil con VIH/SIDA o población en más alto riesgo o sexo diversa.

Proponer un registro de violaciones de derechos humanos a la población estudiantil con VIH/SIDA.
Estudiar la posibilidad de aplicar las pruebas de VIH en la población estudiantil., tomando en consideración las ventajas en cuanto a una detección temprana de virus.

Mantener las capacitaciones a los centros educativos a nivel nacional, sobre los Derechos Humanos, Salud Sexual Integral, las Guías de Educación Sexual y Afectividad, en los distintos grados (primaria, Premedia y media).

### Derechos Humano al Trabajo:

Reforzar las actividades de capacitación dirigidas al personal, con apoyo de PROBIDSIDA y otras organizaciones e instituciones que trabajan los temas.+

# BIBLIOGRAFÍA


**Libros:**

- Méndez Illueca, H., (2019). Legislación Relativa a las Mujeres.
- Staff Wilson, M. (2009). Derechos Sexuales y Reproductivos: parte esencial de los Derechos Humanos.

**Informes:**

- Defensoría del Pueblo, Unidades Especializadas, Información Nacional de los Trámites. Panamá 2023.
- Defensoría del Pueblo, Unidades Especializadas, Tabla de indicadores, Informe sobre la Situación de Derechos Humanos de Personas con VIH y Poblaciones en más alto riesgo, fortaleciendo capacidades. Panamá 2023.

**Enlaces:**

- Fondo de Población de las Naciones Unidas. Grupo que ya eran vulnerables al vih enfrentan un aumento del riesgo durante la pandemia del Covid-19.https://www.unfpa.org/es/news/grupos-que-ya-eran-vulnerables-al-vih-enfrentan-un-aumento-del-riesgo-durante-la-pandemia-de
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible: https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals
- Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA, Declaración Política sobre VIH y el SIDA 2021: https://www.unaids.org/es/resources/documents/2021/2021_political-declaration-on-hiv-and-aids
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Directrices Generales de Seguimiento de Recomendaciones y Decisiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: https://www.oas.org/es/cidh/actividades/seguimiento/pdf/Directrices-es.pdf
- Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA, Monitoreo Global del SIDA 2020: https://www.unaids.org/es/resources/documents/2022/global-aids-monitoring-guidelines
- Estrategia 95-95-95: Tratamiento para todos/as: https://blog.ruralvia.com/95-95-95-reto-marcado-por-la-onu-para-luchar-contra-el-sida/.
- Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans, Informe Sobre la Situación de las Personas Trans en Panamá, en la que fue utilizada la herramienta del Centro de Documentación y Situación de las Mujeres Trans en Latinoamérica y El Caribe (CeDosTALC), en el 2018. https://issuu.com/redlactrans/docs/informe_cedostalc_2018_regional_-_b

- Ministerio de Salud, Programa Nacional de ITS/VIH y Hepatitis Virales, Informe de la estimación del tamaño de la población de hombres que tienen sexo con hombres (HSH), mujeres trans y trabajadoras sexuales (TS) de 18 años y más. Panamá 2018. https://procurement-notices.undp.org/view_file.cfm?doc_id=125422
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIFH), Opinión Consultiva OC-24/17 CIDH. 2014. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf
- Ministerio de Salud, Programa Nacional de ITS/VIH y Hepatitis Virales, Boletín situación epidemiológica del VIH/SIDA en la República de Panamá, 2022. https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/programas/boletin_situacion_epidemiologica_del_vih_-_sida_republica_de_panama_dia_mundial_del_sida_2022.pdf
- Ministerio de Salud, Programa Nacional de ITS/VIH y Hepatitis Virales, Plan Estratégico Multisectorial en VIH de Panamá 2020- 2024,https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/programas/plan_estrategico_multisectorial_en_vih_de_panama.pdf
- Resolución del Ministerio de Salud No.167 de 10 de marzo de 2022. Norma de Atención Integral Poblaciones Clave. Panamá 2022.


**Otras referencias:**


- OMS. Herramienta de la OMS para la evaluación de la perspectiva de género. OPS/ OMS. 2011. (OPS, s.f.)
- OMS. Matriz de la OMS para un análisis de género. OPS/ OMS. 2011. (OPS, s.f.)


**Notas:**

- Nota No.1639-OLP de 22 de mayo de 2023
- Nota DM/0711/2023 de 17 de mayo de 2023
- Nota No. 0275-DM-2023 de 17 de mayo de 2023
- Nota No. DGP/DNAL/3721/LI-23 de 10 de julio de 2023
- Nota No. RH/DSM/589/2023 de 27 de junio de 2023